

ARCHIVO MASÓNICO

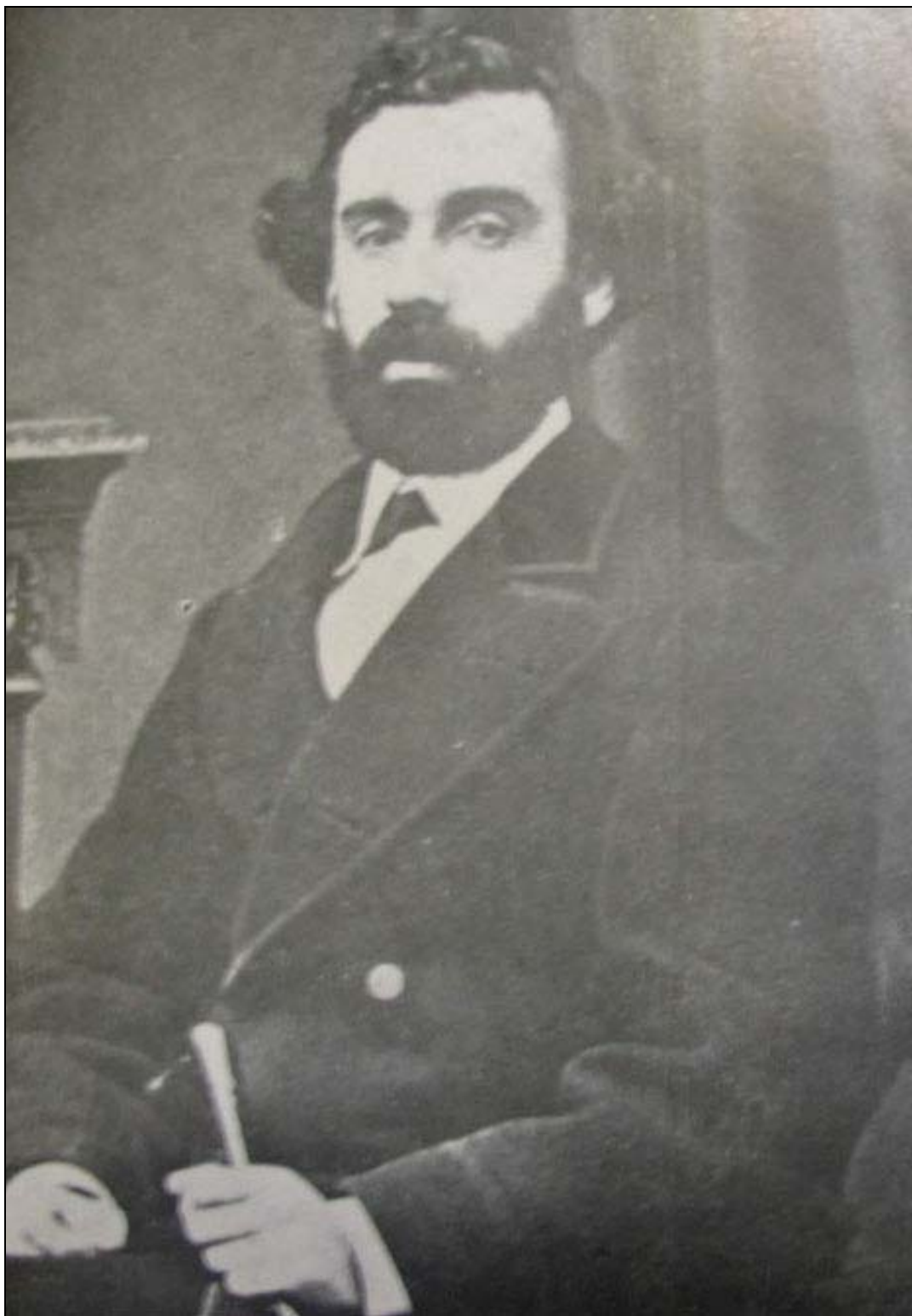
Revista Cuatrimestral

Nº 14. Santiago, Chile, 1º marzo 2007

INDICE

Página 3	Lámina: Reverendo José Manuel Ibáñez Guzmán.
Página 4	El reverendo José Manuel Ibáñez Guzmán (1841-1875).
Página 9	Lámina: Ángel Custodio Gallo Goyenechea (1828-1894).
Página 10	La modificación a los catecismos en 1869.
Página 15	Documento: Observaciones a los catecismos de 1º y 2º grados.

Versión digital en:
www.manuelromo.cl
E-mail: manuel@manuelromo.cl



Reverendo José Manuel Ibáñez Guzmán
(1841-1875)

El Reverendo José Manuel Ibáñez Guzmán (1841-1875)

Manuel Romo Sánchez

José Manuel Ibáñez Guzmán fue miembro de la Logia Progreso N° 4, de Valparaíso, y como tal aparece en su cuadro de 1868. Lamentablemente son pocos los documentos que se conservan de este taller masónico del siglo XIX y, por lo tanto, se desconoce la fecha de su iniciación aunque es muy probable que ésta haya sido celebrada en los primeros meses de ese mismo año; en el cuadro de 1869, figura con grado 3°.

Su ardorosa fe cristiana le hizo promover una polémica en 1869 a raíz de la modificación de los catecismos masónicos ordenados por el Gran Maestro Arlegui. Los documentos surgidos de este intercambio de ideas fueron publicados en un folleto a fines de ese año y siendo un texto que da luces sobre las ideas predominantes entre los masones de la época es reproducido en esta edición de *Archivo Masónico*. En una carta que envió al Gran Maestro señalando sus reparos a los textos aprobados para catecismos masónicos, manifestó “que si la Muy Respetable Gran Logia tiene a bien restablecer la antigua simetría de nuestra venerada institución, dándole una significación real a su gran lema de la tolerancia, cual fiel obrero me apresuraré a ponerme otra vez mi delantal y presentarme en el Taller a ofrecer allí mis escasas luces y una parte de mi tiempo; pero si lo contrario tiene lugar, me veré obligado a retirarme definitivamente de los Talleres Masónicos”. Al parecer cumplió con lo dicho, pues su nombre no volvió a aparecer en otros documentos masónicos.

El hermano Ibáñez fue el primer pastor protestante de nacionalidad chilena y tiene un lugar de preeminencia en la historia de la iglesia evangélica chilena, razón por la cual ha parecido de interés dar a conocer su biografía.

José Manuel Ibáñez Guzmán nació en la ciudad de San Felipe, Chile, en 1841. Al morir su padre, cuando José Manuel tenía 14 años de edad, su madre se trasladó a San Francisco de California, llevándolo con ella. En esa localidad de Estados Unidos se incorporó al *California College* donde estudió por siete años, lapso en el cual se sintió tocado por las predicas protestantes e inició estudios para convertirse en pastor de esta fe. Hombre de gran inteligencia y capacidad de estudios, llegó a dominar el castellano, el inglés y el francés y leía la Biblia en griego, latín y hebreo. Sus estudios bíblicos le otorgaron conocimientos en filosofía, ética e historia. Tras la muerte de su madre regresó a Chile junto a su hermano. Al llegar a este país se estableció en Valparaíso e hizo clases de castellano a los extranjeros y de inglés a los americanos. Paralelamente colaboraba con el reverendo David Trumbull en la Sociedad Bíblica de ese puerto.

Al menos hasta 1868 había trabajado en el Colegio “Valparaíso” dirigido por Santiago Salas Guzmán, pues en febrero de 1869 el establecimiento anunciaba que “las clases de idiomas y teneduría de libros continuarán regentadas por los distinguidos profesores don Adolfo Brochon¹, don José M. Ibáñez y don Guillermo Lackington”².

¹ Adolfo Brochon también era masón, miembro de la Logia Etoile du Pacifique.

² La Patria, N° 1693, Valparaíso, 8 febrero 1869.

Su vida religiosa

Cuando regresó a Chile ya estaba preparado para obtener el título de pastor, cuyo aprendizaje había iniciado y profundizado. Se acercó entonces al pastor David Trumbull, masón de la Logia Bethesda, de Valparaíso, y colaboró con él en su obra de evangelización.

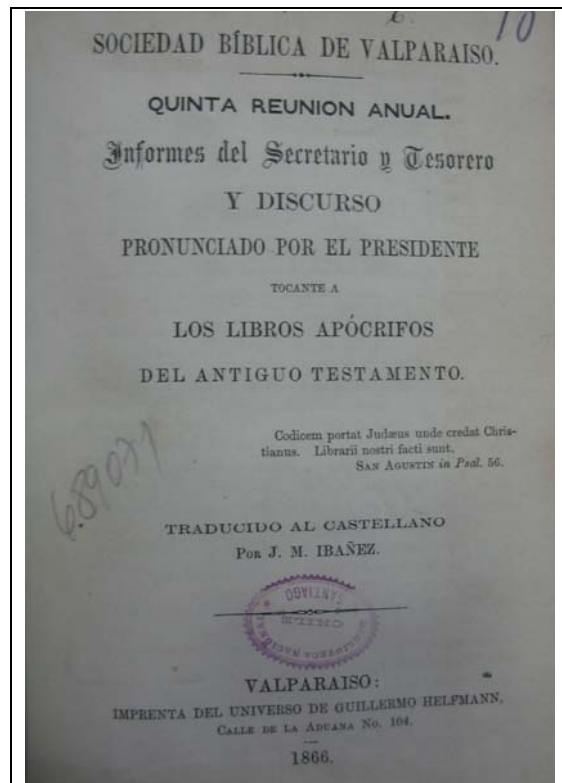
El 4 de marzo de 1869 se colocó la primera piedra del Templo protestante que se erigió en la calle San Juan de Dios. Los sermones estuvieron a cargo de Trumbull e Ibáñez.

Los servicios religiosos protestantes eran anunciados por la prensa. Así, en mayo de 1869 se publicaba: “El domingo 16 del corriente habrá Servicio Divino, como de costumbre a la una del día en Union Hall, quebrada de San Agustín. El señor don José Manuel Ibáñez hará uso de la palabra”.

Ibáñez también tenía interés en la emancipación de la mujer y así, el 26 de mayo de 1870, pronunció un discurso que tituló “De la educación de la mujer en vista de su influencia moral y misión en la humanidad”, con motivo de la entrega de premios en el Colegio Americano donde hacía clases desde 1868.

La llamada “Iglesia Evangélica Chilena de Valparaíso” celebró un Servicio de Acción de Gracias con motivo de la independencia de Chile, el 18 de septiembre de 1870 y a cargo de los discursos de estilo, en el Templo de la Unión, en calle San Juan de Dios, estuvieron el presbítero A. M. Merwin y José Manuel Ibáñez, que aún no estaba ordenado; David Trumbull tomó parte en los ejercicios devocionales. La Iglesia Evangélica Chilena era una congregación de reciente data, pues es

año se había publicado el “Credo, alianza y reglamento de la Iglesia Evangélica Chilena”, que la constituía.



En agosto de 1871 estuvo predicando en San Felipe, su ciudad natal.

Finalmente, luego de varios años de estudio y dedicación, el 1º de noviembre de 1871 fue ordenado Ministro y el texto de su prédica fue publicada con el título: “Discurso pronunciado en Santiago por el señor Presbítero D. José M. Ibáñez Guzmán, en seguida de su ordenación al Ministerio del Evangelio. Noviembre 1º de 1871”.

Poco más tarde se trasladó a Santiago, pero con frecuencia volvió a Valparaíso a predicar en la *Union Hall* y estuvo presente en la 13ª reunión anual de la Sociedad Bíblica en Valparaíso, celebrada el 17 de marzo de 1874. Nunca abandonó del todo Valparaíso;

pocos meses antes de su muerte, el diario La Patria del 20 de febrero de 1875 publicó el siguiente anuncio: “Iglesia Evangélica Chilena.- Quebrada de San Agustín.- Servicio divino, mañana a las 7:45 P. M.- Predicará el presbítero J. M. Ibáñez Guzmán”.

Algunas de sus publicaciones³

Varios de sus discursos de carácter religioso fueron publicados por el diario La Patria, de Valparaíso, y en la revista mensual *La Piedra Viva*, órgano de difusión del protestantismo, publicado en Valparaíso a partir de 1870 y redactado por David Trumbull, el reverendo Merwin y el mismo José Manuel Ibáñez.

En febrero de 1865 fue publicado por la Imprenta de La Patria, en Valparaíso, el folleto de 16 páginas titulado “Discurso del Presidente de la Sociedad Bíblica de Valparaíso, pronunciado en la junta anual celebrada el 13 de febrero de 1865, por David Trumbull y traducido al español por José Manuel Ibáñez”.

En 1866, por la Imprenta del Universo de Guillermo Helfmann, se publicó un volumen de 40 páginas titulado “Sociedad Bíblica de Valparaíso. Quinta reunión anual. Informe del Secretario y Tesorero, y Discurso del Presidente relativo a los Libros Apócrifos del Antiguo y Nuevo Testamento. Traducido por J. M. Ibáñez”. En esta obra se reseñó el encuentro desarrollado en Valparaíso el lunes 26 de febrero de 1866, en el salón de la Unión, quebrada de San Agustín. El Presidente de la Sociedad era David Trumbull y el Secretario, Mc Culloch.

En 1867 se editó la obra “Nuestro Señor Jesu-Cristo, apóstol y pontífice. Discurso por David Trumbull. J. M. Ibáñez, traductor”, Valparaíso, Imprenta del Universo de Guillermo Helfmann, calle de la Aduana, núm. 104, con un total de 16 páginas.

En 1869 fue impreso el texto de siete páginas titulado “La tolerancia y el templo, discurso del señor don José Manuel Ibáñez, pronunciado en la colocación de la piedra angular del templo de la Iglesia de la Unión, Marzo 4 de 1869”, Valparaíso: Imprenta del Universo de G. Helfmann. Esta obra tenía el N°6 de la colección Trataditos religiosos. El discurso fue pronunciado el 4 de marzo de 1869 con ocasión de la colocación de la piedra angular del templo de la Congregación de la Unión, iglesia fundada en 1845 y que construía su nuevo edificio para el culto tras haber ocupado durante 13 años el que ahora dejarían, puesto que sólo tenía capacidad para 300 personas y ahora sus feligreses duplicaban ese número.

En 1871 se publicó por la Imprenta de la Patria, de Valparaíso “La intercesión de N. S. Jesu-Cristo. Sermón predicado a la iglesia evangélica chilena de Valparaíso en Union Hall, el domingo 2 de abril de 1871, por Don J. M. Ibáñez Guzmán”. Este folleto de 11 páginas correspondió al N° 26 de la colección Trataditos Religiosos.

En 1871 también se dio a las prensas el “Discurso pronunciado en Santiago por el señor Presbítero D. José M. Ibáñez Guzmán, en seguida de su ordenación al Ministerio del Evangelio. Noviembre 1° de 1871”, folleto de 11 páginas, publicado por la Imprenta de la Patria, en Valparaíso.

³ La recopilación no es exhaustiva. Es seguro que existen otros muchos trabajos suyos.

Su labor en Santiago

“Émulo de Francisco Bilbao le llamaron algunos admiradores, que escucharon sus arengas reformistas, sus disertaciones bíblicas y sus arrebatos de apóstol.

“Fue original y sembró ideas que aun recuerda alguno de su generación.

“Estimulado por sus ideas religiosas, inició una suscripción en el comercio inglés de Valparaíso, pidió fondos a sus correligionarios disidentes de Estados Unidos y se trasladó a Santiago. Hizo activa propaganda de sus ideas, pronunció elocuentes sermones y se reveló un valiente orador religioso.

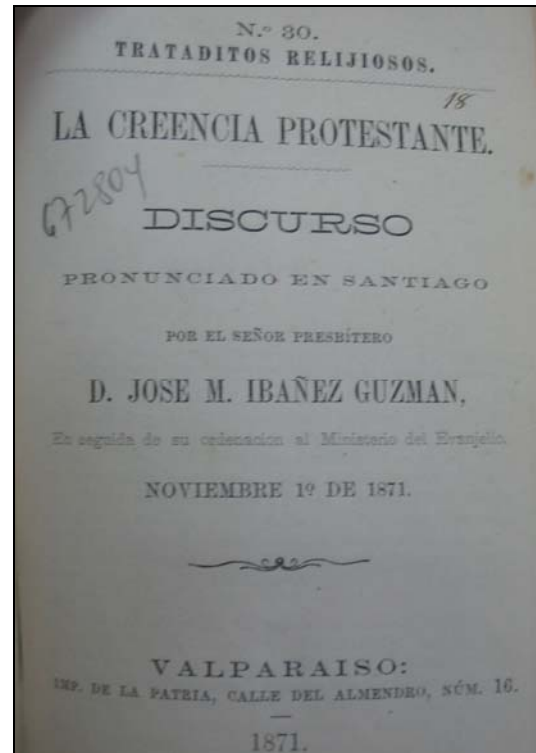
“*Construcción del primer templo protestante en Santiago.* En uno de sus sermones reveló y demostró su gran versación bíblica, lo que llamó la atención de las intelectualidades de su tiempo. Gracias a sus incesantes prédicas logró reunir fondos y construyó el primer templo disidente de Santiago, inaugurado en 1870⁴, en la calle Nataniel.

“El año siguiente fue consagrado pastor después de un examen que duró seis horas y versó sobre su fe religiosa, su conocimiento de la Biblia en los tres idiomas clásicos, hebreo, griego y latín y sus estudios filosóficos y escolásticos.

“Fue el primer pastor chileno en el rito predicado por Lutero y Calvino y tuvo de maestro, entre otros, al pastor D. David Trumbull.

“Era piadoso y humanitario: en la epidemia de viruelas que asoló a Santiago en 1872 no se dio reposo en el socorro de los enfermos. Prodigó a todos sus auxilios. Pasaba la mayor parte de los días asistiendo a los contagiados y exponiendo su vida.

⁴ Nota del Editor: En realidad fue inaugurado en 1869.



“Fundó una escuela gratuita para niños pobres y la mantuvo con sus propios recursos y con el auxilio de algunas personas ilustradas que simpatizaban con su obra.

“Además de sus sermones, escribió un trabajo para la exposición internacional de 1875 sobre la Biblia redactada en 120 idiomas con un número igual de ejemplares, trabajo que llamó extraordinariamente la atención y en que comprobó su erudición y sus vastísimas proyecciones lingüísticas.

“Fue hombre raro, de aire distinguido, de maneras elegantes, de amplia cultura y de gran corazón. Dejó huella profunda entre sus contemporáneos por su caridad, su amor al bien, la dulzura de su carácter, su ilustración y la amabilidad de su trato”.⁵

El 12 junio 1869 se inauguró en Santiago el templo evangélico “Santísima Trinidad”, ubicado en la

⁵ Virgilio Figueroa.

esquina oriental de las calles Nataniel y Alonso Ovalle, con su frente a ésta última⁶. Los sermones estuvieron a cargo de David Trumbull, del pastor de Santiago, reverendo Nataniel P. Gilbert, y de José Manuel Ibáñez. A partir de fines de 1871 se estableció en Santiago y se consagró al trabajo en esa iglesia.

Polemizando con la Iglesia Católica publicó el folleto ““El Marianismo. Serie de conferencias sobre el culto de María”, a fines de 1874, que, en Valparaíso, se vendía en la Librería Universal y en el Depósito de Biblias, calle de la Victoria N° 119.

Su paso al Oriente Eterno

El 13 de septiembre de 1875 falleció en Santiago a la temprana edad de 34 años.

El diario El Ferrocarril publicó un aviso pagado por los amigos del difunto:

“Sensible pérdida.- Tenemos el sentimiento de anunciar la muerte repentina del pastor de la grey disidente en esta capital el señor José Manuel Ibáñez Guzmán.- Este caballero falleció ayer 13 a la una de la tarde y cuando todos sus amigos le deseaban una larga vida.- Acompañamos a su familia en su justo pesar.- Sus restos serán conducidos a la última morada el miércoles 15, a las 9 de la mañana.- Saldrá el cortejo fúnebre de la casa mortuoria, calle de Baratillos, núm. 43.- Sus amigos”.⁷

La Patria, en Valparaíso, publicó algo más lacónico: “Ha fallecido en Santiago repentinamente el presbítero protestante don José Manuel Ibáñez

Guzmán. Casado hace un año, el señor Guzmán deja una viuda y un niño”.⁸

El Deber, “diario radical de la mañana” recientemente fundado en Valparaíso, consignó: “Don José Manuel Ibáñez Guzmán, inteligente ministro protestante, acaba de fallecer en Santiago. Sus numerosos amigos de esta ciudad lamentarán su pérdida, y sus correligionarios recordarán siempre el ardiente celo empleado por él en el servicio de su iglesia”.⁹

Fue sepultado en el cementerio de disidentes en Santiago, y en su tumba se escribió el siguiente epitafio: “En memoria de José Manuel Ibáñez Guzmán, presbítero y ministro de la iglesia reformada de esta ciudad.- Nació en San Felipe y murió en Santiago el 13 de septiembre de 1875 a la edad de 34 años.- Sus amigos en ésta y otras ciudades, asociándose con la esposa afligida, deploran la pérdida de un entusiasta obrero de la ilustración y de un resuelto obrero de la libertad.- Fue un elocuente orador, pastor instruido, patriota ilustrado, amigo constante y cristiano puro y abnegado”.

Sólo hacía un año que había contraído matrimonio con Mary Grundy. Le sobrevivió un pequeño niño que murió también a los pocos años.

Bibliografía

Figuerola, Virgilio: Diccionario Histórico y Biográfico de Chile, 1800-1925.

Mc Lean, J. H.: Historia de la Iglesia Presbiteriana en Chile. Santiago, Imprenta Universitaria, 1932.

Diario La Patria, de Valparaíso.

⁶ Esta iglesia fue destruida por un incendio el 15 de abril de 1889.

⁷ El Ferrocarril, N° 6159, Santiago, 14 septiembre 1875.

⁸ La Patria, N° 3714, Valparaíso, 14 septiembre 1875.

⁹ El Deber, N° 36, Valparaíso, 15 septiembre 1875.



Ángel Custodio Gallo Goyenechea
(1828 – 1894)

La modificación a los catecismos en 1869

La Masonería chilena del siglo XIX impartía sus enseñanzas a través del desarrollo del ritual, aunque algunas Tenidas eran dedicadas especialmente a profundizar algunas de sus ideas en cada grado y entonces se les llamaba “Tenidas de instrucción”. No existía el trabajo en “cámaras” periódicas para Aprendices, Compañeros y menos para Maestros, pues el trabajo con ritual concentraba toda la enseñanza que la Masonería quería darle a sus adeptos. Al solicitar su aumento de grado los hermanos debían presentar un trabajo en el que demostraran ante la Logia que habían entendido las enseñanzas del grado anterior.

Era costumbre también que las enseñanzas masónicas se complementasen por medio de catecismos impresos, que servían como ayuda-memoria, en los cuales, por el sistema de preguntas y respuestas, se resumían sus rituales.

Durante los primeros años de existencia de la Gran Logia de Chile se siguieron usando los textos acostumbrados, pero en su Mensaje del 29 de julio de 1867 el Gran Maestro Arlegui se refirió al acuerdo de reformarlos y declaró que había encomendado a la Sección Simbólica y de Ritos “la redacción del Reglamento Particular de esta R. G. L. y de cada una de las Secciones que la componen; como así mismo, la revisión y uniformación de los Rituales y Catecismos de los tres grados”.¹⁰

¹⁰ Memoria del Estado de la G. L. de Chile desde su fundación hasta la fecha. Valparaíso, Imprenta del Universo de Guillermo Helfmann, 1867.

El decreto ordenando la “revisión y uniformación” de rituales y catecismos había sido extendido con fecha 22 de julio de 1867.

Presidía la Comisión el hermano Blas Cuevas, que ocupaba, además, el puesto de Primer Gran Celador de la Gran Logia de Chile y de Venerable Maestro de la Logia Progreso N° 4, de Valparaíso. Los demás integrantes de la Comisión eran Guillermo Matta, Ángel Custodio Gallo, Luis A. Lynch, Benicio Álamos González y José Miguel Fáez.¹¹

Un año más tarde los textos estaban terminados y así lo señaló el Gran Maestro en la Memoria que leyó ante la Asamblea de la Gran Logia el 1° de junio de 1868: “Los rituales y catecismos están concluidos y serán sometidos a vuestra aprobación en las actuales tenidas ordinarias”.

La redacción de los catecismos de 1° y 2° grado había estado a cargo del hermano Ángel Custodio Gallo, que por ese entonces era Venerable Maestro de la Logia Justicia y Libertad N° 5, de Santiago, y que en 1868 había sido elegido miembro del Consejo del Gran Maestro. El redactor de los catecismos era racionalista.

Según explicó Benicio Álamos González en el documento ordenado publicar en 1869, “el Serenísimo Gran Maestro comisionó a los hermanos A. C. G. y G. M.”¹² para que redactaran nuevos rituales y catecismos en que se explicara más latamente y de una manera más filosófica los símbolos y los ritos de nuestra institución. El hermano G. presentó entonces un vastísimo y notable trabajo sobre la materia. El Serenísimo

¹¹ Las iniciales de sus nombres aparecen en el folleto publicado en 1869 al que se refiere este artículo.

¹² Nota del editor: Las iniciales corresponden a Ángel Custodio Gallo y Guillermo Matta.

Gran Maestro lo pasó a la Comisión de Ritos y como alguno de sus miembros lo creyese digno de consideración, lo remitió entonces a la Gran Logia.

“En las varias sesiones que tuvimos con tal objeto, se observó que el dogmatismo de ciertas opiniones no le permitía a la Masonería marchar siempre a la vanguardia del progreso humano y que hería, por otra parte, las creencias de las religiones existentes. Para hacer las modificaciones del caso, se llamó al mismo hermano G. y éste, dejando aquí el trabajo que había presentado, emprendió en Santiago uno nuevo. Cuando lo concluyó, en vez de discutirlo nuevamente, se pidió que se autorizara al hermano G. para que lo publicase. El hermano L. L.¹³ y yo, que estábamos presentes, nos opusimos y pedimos que no se aprobara a ciegas. Pero como el hermano G. M. observara que el hermano G. debía haberse conformado en un todo con las observaciones hechas, se fió a eso y se acordó, por decirlo así, más que un voto de aprobación, un voto de confianza”

Los catecismos, entonces, fueron distribuidos a las diferentes Logias de la obediencia, mandando se adoptasen como oficiales con fecha 1º de septiembre de 1868. Sin embargo, el 23 de marzo de 1869 el hermano José Manuel Ibáñez Guzmán, miembro activo de la Logia Progreso N° 4 objetó parte su redacción, pues consideró que se alejaba de la tradicional tolerancia de la Masonería y alejaría de sus filas a los cristianos.

Dispuso, entonces, el Gran Maestro que las observaciones del hermano Ibáñez pasasen a la Comisión de Ritos para su examen.

¹³ Nota del editor: Es probable que se trate de Luis A. Lynch, que en 1869 pasó a integrar el Consejo del Gran Maestro.

El 31 de julio de 1869 el hermano Ángel Custodio Gallo escribió en parte de su informe:

“Con toda la madurez de la razón y con toda la serenidad del espíritu hemos leído y considerado punto por punto la plancha presentada al Serenísimo Gran Maestro por el querido hermano J. M. I., no porque sus observaciones hubiesen causado en nuestro juicio modificación alguna, sino porque deseando dar campo franco a todas las ideas y a todas las opiniones, respetamos el criterio de los demás y recibimos la luz de donde nos viene, a fin de aumentar la que tenemos y de llenar debidamente el difícil cargo que desempeñamos – decidir la ortodoxia de las doctrinas masónicas e informar a la Gran Logia sobre los rituales y textos que deben servir a su enseñanza y difusión de los conocimientos y del espíritu de nuestra Venerable Institución.

“Vosotros, ilustres y queridos hermanos, sabéis perfectamente que los catecismos y rituales presentados por la Sección Simbólica y de Ritos, en cumplimiento del encargo que recibió para ello del Serenísimo Gran Maestro, fueron discutidos y aprobados por unanimidad de la elección¹⁴ antedicha, introducidas las enmiendas que se propusieron y se acordaron en sus deliberaciones; que los proyectos se elevaron al supremo conocimiento del Serenísimo Gran Maestro de la Orden; que su Gracia ordenó a la Gran Logia hacer su examen detallado; discutir su texto y pasar por el tamiz de la razón y de la conciencia solamente aquello que fuese conforme con los eternos y sublimes principios de nuestra venerada Institución.

“En conformidad del mandato supremo, la Gran Logia procedió a

¹⁴ Tal vez errata por “sección”.

examinar el proyecto de redacción presentado por la Sección Simbólica y de Ritos y después de múltiples Tenidas, en las cuales tomaron parte todas las luces y miembros que constituyen esa augusta Asamblea, se aprobó el texto de los Catecismos, cuya impresión se ha hecho por decreto del Serenísimo Gran Maestro.

“Los catecismos se distribuyeron en los Orientes de Valparaíso, Santiago y Copiapó, y hasta este momento en que nos ocupamos de la protesta que en contra de ellos formula el querido hermano I., ninguna otra censura ni desaprobación ha llegado a nuestros oídos. Por el contrario, si asuntos de esta clase pudieran someterse al juicio y decisión de las mayorías, la Gran Logia debía sentirse satisfecha, porque la opinión general de los hermanos de la Obediencia, ha acogido favorablemente el nuevo texto”.

Como consecuencia de las observaciones hechas por el hermano Ibáñez y los informes de los integrantes de la Comisión de Ritos, el Gran Maestro Arlegui emitió un decreto con fecha 28 de agosto de 1869, disponiendo: “Pasen todos estos antecedentes a la Respetable Gran Logia de Chile, reunida en Asamblea General, para que dictamine sobre ellos lo que estimare conveniente; e imprímanse para facilitar su examen y discusión”.

En el Mensaje que leyó ante la Asamblea de la Gran Logia de Chile tres días más tarde, el 31 de agosto de 1869, relató:

“Los trabajos de ritualidad y reglamentación interior, pendientes en el año anterior, han sido en su mayor parte despachados y sancionados por la R. Asamblea en numerosas reuniones celebradas en comisión y en tenidas extraordinarias.

“De estos trabajos merecen particularmente la atención de la R. Asamblea por su grande importancia y trascendencia los Rituales y Catecismos de los tres grados simb. presentados por la Sección simb. y de ritos y aprobados y mandados adoptar a las Logias de la obediencia por vuestra resolución de Septiembre 1º de 1868 e. v. v.”

“Debo sin embargo llamar vuestra ilustrada atención a las observaciones que un H. de una de las Logias de la obediencia ha hecho a estos últimos. Según él, en los Catecismos aprobados se sientan principios y se hacen apreciaciones históricas y filosóficas que pugnan con los principios y tendencias de la Mas. en general. Por nuestra parte, rindiendo tributo al principio de tolerancia y libre discusión, siempre que ésta se mantenga dentro de los límites de la moderación; como así mismo al respeto que merecen los derechos concedidos a todo H. por nuestra Constitución y Estatutos Generales, hemos pasado esas observaciones en informe a la Sección de Ritos. Evacuado ya éste, se ha extendido el decreto que manda someterlas en definitiva a vuestra alta consideración. Teniendo plena confianza en vuestras luces y conocimientos, creemos firmemente que sabréis dar la resolución que más sea de justicia y que más conformidad guarde con los principios fundamentales de la Mas.”

Se dio, entonces, a la imprenta un folleto de 28 páginas, en tamaño 8º, con el título “Observaciones a los catecismos de 1º y 2º Gr.”, cuyo texto se publica como *documento* en este número de *Archivo Masónico*.

Los documentos que recoge este impreso están suscritos por iniciales que corresponden a los hermanos José Manuel Ibáñez Guzmán, Guillermo

Matta, Blas Cuevas, Ángel Custodio Gallo, Benicio Álamos González y José Miguel Fáez.

El conjunto documental recoge la carta del hermano José Manuel Ibáñez – primer chileno pastor de la iglesia protestante en el país y masón de la Logia Progreso N° 4, de Valparaíso, quien se sintió herido en sus convicciones religiosas tras la modificación efectuada a los catecismos de 1° y 2° grado de la Gran Logia de Chile, al estimar que sus textos habían sido despojados de su contenido cristiano – , y los informes que al respecto evacuó la Comisión de Ritos y Simbolismos al contestar sus acusaciones.

Como se desprende de los mismos informes, en el seno mismo de la Comisión de Ritos y Simbolismo hubo extensas discusiones, puesto que las opiniones estuvieron divididas entre racionalistas y cristianos.

Al responder a las objeciones del hermano Ibáñez, Ángel Custodio Gallo expresa: “La Masonería no es una escuela de teología, ni de propaganda religiosa; trabaja únicamente por combatir el error, por conocer la verdad, para que los hombres sean mejores y más tolerantes en sus relaciones y, en fin, para que prevalezca el candor y la virtud en la humanidad”. Gallo, según se deduce del informe de Álamos, era un hombre de ideas más ligadas al racionalismo y al librepensamiento.

A pesar de las objeciones del hermano Ibáñez, la nueva redacción de los catecismos no se apartaba de las ideas fundamentales de la Masonería y así lo hizo ver el hermano José Miguel Fáez en su informe: “Es fuera de duda que cada sectario de las diversas religiones que profesa la especie humana, encuentra que las

manifestaciones exteriores de cada una de ellas, contrarias a las suyas, son pueriles, extravagantes y hasta ridículas. Pues bien, ¿qué enseña el catecismo de que me ocupo? Que la Masonería está de acuerdo con todos ellos sobre los principios fundamentales de adoración absoluta al Ser Supremo, inmortalidad del espíritu y de amor a sus semejantes. Por eso es también que la Masonería no da una forma ni figura al Creador, ni al espíritu que se llama alma, porque sabe que dentro del triángulo, cuyos lados son la creencia en Dios, la inmortalidad del espíritu y el amor a la humanidad, caben todas las religiones con sus prácticas más o menos importantes o pueriles según sean las creencias”.



Blas Cuevas
Presidente de la Comisión de Ritos

En materia de religión, el texto de Gallo resumía la aspiración de la masonería de unir a los hombres en una sola institución que venerase a Dios alejando de su seno las distinciones que oponían a los creyentes en sectas irreconciliables: “De acuerdo con todos los cultos acerca de los principios fundamentales, les prueba que ellos están también de acuerdo sobre esos principios y que, por consiguiente, no

deben aborrecerse ni perseguirse los unos a los otros, por las formas exteriores, que no son para la verdadera religión más que accesorios muy indiferentes. Establece por esta doctrina, la base más sólida de la tolerancia universal, prepara el reino absoluto de esta tolerancia y la fusión de todos los sistemas religiosos en uno solo (...)"

Pero la aspiración última de la Masonería era formar hombres honrados y que guiaran todos sus actos por la moral, prescindiendo de las ideas religiosas que profesasen.

La Asamblea de la Gran Logia de Chile, informada de los pormenores de la polémica gracias al folleto publicado, acordó el 2 de noviembre de 1869 que se designase una comisión para introducir las modificaciones convenientes a los catecismos, y que estas modificaciones fuesen discutidas y aprobadas definitivamente por la misma Gran Logia. Además, estipuló que "considerando que el Catecismo de tercer grado se encuentra en estado de prueba, y a fin de evitar ulteriores reclamos y observaciones acerca de él, convendría hacerlos pasar por el mismo trámite acordado para los primeros".

El Gran Maestro decretó, entonces, el 6 de noviembre de 1869, lo siguiente:

"Nómbrese una comisión compuesta de los II.º. HH.º. José Francisco Vergara, Luis A. Lynch y Manuel A. Guzmán, la cual será presidida por Nos, para que proceda a la revisión y examen de los nuevos Catecismos de los grados primero, segundo y tercero, en conformidad al acuerdo referido de fecha 2 del presente de la R.º. G.º. L.º de Chile.

"Terminada esta revisión, la Comisión presentará a la mayor brevedad a la consideración de la

Asamblea General de la Gran L.º los informes respectivos sobre las observaciones provenientes de dicho examen y revisión".

En la Asamblea General de la Gran Logia de Chile, celebrada el 27 de julio de 1870, el Gran Maestro expuso que, por no haber contado durante algún tiempo con un local donde pudiesen trabajar las cuatro logias de Valparaíso, no se había trabajado en todo aquellos que se debía, pero que ahora que se tenía un establecimiento provisorio se daría "principio a nuestras tareas ordinarias despachando a la brevedad posible los asuntos más urgentes que tenemos en tabla para la regularidad, buen orden y armonía de nuestros trabajos y los de las Logias de la Obediencia.

"El primero de que debemos ocuparnos, atendida la urgente necesidad de su despacho, es la revisión y examen de las modificaciones hechas a los Catecismos de los tres primeros grados simbólicos por la comisión acordada por vosotros en la asamblea general de noviembre del año pasado, y nombrada por Nos, en virtud de dicho acuerdo, por decreto de fecha 6 del mismo mes y año. Hechas ya las modificaciones convenientes en concepto de la comisión, sólo falta someterlas a vuestra superior deliberación, que será en la primera tenida ordinaria que celebraremos próximamente".

Al parecer no hubo asamblea de la Gran Logia en 1871 y el Gran Maestro Juan de Dios Arlegui Gorbea no presentó una Memoria. En la última que leyó ante la Asamblea, en julio de 1872, no hizo referencia al tema, ni se refirió tampoco a él el nuevo Gran Maestro en la Asamblea de septiembre de 1873. Debe suponerse, sin embargo, que las modificaciones fueron aprobadas y que los catecismos entraron en vigencia.

Documento.-

A pesar de que este folleto está registrado en la “Estadística Bibliográfica de la Literatura Chilena, 1812-1876”, de Ramón Briseño, no se encuentra el ejemplar en la Biblioteca Nacional de Chile. Sin embargo, existe una copia mecanografiada en la segunda mitad del siglo XIX, que se conserva en el archivo central de la Gran Logia de Chile, que es la que se ha usado para esta transcripción. El texto permite apreciar cuáles eran las ideas que se debatían entre los masones de 1869.

Observaciones a los catecismos de 1º y 2º grados. Oriente de Valparaíso, 1869

Al Serenísimo Gran Maestro de la Orden Masónica en Chile¹⁵:

Señor:

Con gravísimo pesar mío véome obligado a trazar esta plancha. Creo, sin embargo, cumplir con un deber al emprender este trabajo; mi conciencia de masón y de cristiano me impulsa a ello.

Los nuevos catecismos publicados contienen principios y doctrinas que minan la sociedad masónica por su base y hacen de ella una institución enteramente distinta de lo que ha sido hasta aquí. Pretendiendo ensanchar sus límites, sólo se ha conseguido estrecharlos tristemente e imprimir a la Masonería chilena un carácter exclusivista. Para comprobar lo que dejo asentado, permitidme analizar ciertos puntos de los dichos catecismos, examinando cada uno de estos por separado.

Catecismos de Aprendiz

Léese en la pág. 8: “El mismo cristianismo no es más que una depuración de las iniciaciones que habían degenerado. Era pura y simplemente una iniciación filosófica y religiosa, a la cual los profanos no podían asistir”. Para el cristiano, su religión es algo más que una antigua iniciación filosófica y religiosa depurada. ¿Cuál de éstas enseñó jamás que Jesucristo, hombre y Dios, debía ser crucificado para que mediante el derramamiento de su sangre fueran perdonados los pecados de los hombres? ¿Cuál de ellas enseñó alguna vez, que el nombre de Jesús es “el único nombre dado a los hombres por el cual puedan ser salvos”? Todo esto cree el cristiano y la Masonería al recibirlo en su seno, le promete solemnemente respetar esas creencias y no ponerlas en discusión. El nuevo catecismo, sin embargo, pretende pulverizar con una sola sentencia tales dogmas y el cristiano, por consiguiente, queda excluido de la nueva Masonería.

En la pág. 9 dice: “De acuerdo con todos los cultos acerca de los principios fundamentales, les prueba que ellos están también de acuerdo sobre esos principios y que, por consiguiente, no deben aborrecerse ni perseguirse los unos a los otros, por las formas exteriores, que no son para la verdadera religión más que accesorios muy indiferentes. Establece por esta doctrina, la base más sólida de la tolerancia universal, prepara el reino absoluto de esta tolerancia y la fusión de todos los sistemas religiosos en uno solo...” Todas las religiones pretenden enseñar verdades absolutas. El judío, el mahometano, el

¹⁵ Nota del editor: Carta dirigida por Juan Manuel Ibáñez Guzmán al Gran Maestro de la Gran Logia de Chile.

cristiano protestante y el cristiano católico romano, no convendrán nunca en que las grandes diferencias que existen entre los diversos sistemas religiosos en que ellos creen, no son sino “accesorios insignificantes”. ¿Admitirá el judío que los principios religiosos del mahometanismo son tan buenos como los suyos? No, por cierto. Además, ¿cuál será ese sistema religioso en que todos los demás se han de fundir? Nosotros, los cristianos, creemos que nuestra santa religión será la que ha de cubrir la tierra. El judío, por su parte, abriga indudablemente las mismas creencias con respecto a su propia religión, y otro tanto se puede suponer del brahmán y del budista. Mas, cristiano, judío o budista, el hombre religioso debe renunciar a tales aspiraciones al incorporarse en la nueva Masonería; convencerse de que todo lo que hasta ese momento ha creído no es sino una ilusión, e ir a engrosar las filas de esa nueva verdadera religión que el nuevo catecismo preconiza sin nombrarla. Por tanto, el creyente de convicciones claras y arraigadas, de cualquier religión que sea, queda también excluido de la nueva Masonería.

En la pág. 11, en la explicación que se hace de dos clases de razón, el nuevo catecismo choca con ciertos dogmas religiosos, terreno vedado a la verdadera Masonería.

En la pág. 12 se afirma que la pasión es una atracción irresistible. Es absurdo, entonces, enseñar que el masón va a su Logia a aprender a vencer sus pasiones, porque ¿cómo podrá vencerlas si son irresistibles?

Habiéndose expuesto en la pág. 13 que “el honor es una virtud que nos conduce a ejecutar acciones nobles, leales y desinteresadas, las cuales nos merecen la estimación, la consideración y la gloria” pregunta el nuevo catecismo ¿la Masonería no da con esto un bello ejemplo a las instituciones religiosas? y contesta muy ufano, en seguida. “Sí”. Evidentemente es el alcance que se le ha querido dar a este punto de la nueva doctrina masónica. A todo ello solamente observaré que el cristianismo manda al hombre resistir al mal bajo todas sus fases y embellecer su vida entera con actos de abnegación, de generosidad y de nobleza, no para que le “merezcán la estimación, la consideración y la gloria” de los demás hombres, sino la aprobación de su Hacedor y Redentor.

En la pág. 14 se insinúa que la Masonería es una religión. Si lo es, debe forzosamente negar algunas de las enseñanzas de todas las demás religiones, y como también el cristianismo afirma, por su parte, ser la única religión verdadera, el cristianismo no puede, por lo tanto, penetrar concienzudamente en el Templo de la nueva Masonería, o religión.

Catecismo de Compañero

Terminada en el primer catecismo la obra de demolición del edificio religioso, ya no restaba para el presente más que asestarle de vez en cuando algunos tiros que derribasen los últimos apoyos de la fe del neófito. Esto se ha hecho por medio de insidiosas insinuaciones que en la letra bastardilla se hallan sembradas en este catecismo. Señalaré algunas de ellas. Pág. 11 “Sin ir más allá”. Pág. 15 “La trinidad”.

Sobre la primera respuesta en la pág. 16 indicaré en conclusión que para el cristiano tendría siembre más autoridad sobre esas materias, su religión que la Masonería. Réstame sólo agregar, Serenísimo Gran Maestro, que si la Muy Respetable Gran Logia tiene a bien restablecer la antigua simetría de nuestra venerada institución, dándole una significación real a su gran lema de la tolerancia, cual fiel obrero me apresuraré a ponerme otra vez mi delantal y presentarme en el Taller a ofrecer allí mis escasas luces y

una parte de mi tiempo; pero si lo contrario tiene lugar, me veré obligado a retirarme definitivamente de los Talleres Masónicos.

Os saluda C. los S. y B. Q. N. S. C.

J. M. I.

*
* *

Valparaíso, marzo 23 de 1869. E. V.

INFORMES

Sección Simbólica y de Ritos¹⁶

Serenísimo Gran Maestro:

Los miembros de la Sección Simbólica y de Ritos que suscriben el siguiente informe, se han ocupado detenidamente en discutir, estudiar e interpretar la plancha que el hermano J. M. I. ha elevado a su consideración. En ella no hemos encontrado nada que envuelva una censura verdadera de la doctrina y redacción de los Catecismos y menos aún algo que manche la sublime pureza de nuestra Institución. El hermano J. M. I., extraviado quizás por un celo irreflexivo, como lo prueba la ligereza del lenguaje que emplea al dirigirse a la Respetable Gran Logia de Chile, se explica las verdades filosóficas y religiosas reduciéndolas todas al estrecho espacio que un más estrecho espíritu de secta determina, y desconoce y condena todo aquello que en nuestra institución sirve de luz racional para guiar a la conciencia humana. La Masonería es escuela y no iglesia.

Sin embargo de esto, nosotros creemos, Serenísimo Gran Maestro, que tanto de la plancha del hermano J. M. I. como de los puntos censurados por él en los Catecismos debe ocuparse seriamente la Respetable Gran Logia de Chile para afirmar más, si es posible, con una resolución que imponga respeto a los incrédulos, la base sólida y eterna de nuestra Institución. En el seno mismo de esta Sección Simbólica la plancha del hermano J. M. I. ha dado lugar a serias y largas discusiones, como os lo harán saber otros miembros que han de informar separadamente, y esta diferencia de juicios, tratándose de asuntos de tanta importancia, no es conveniente, no es lógica, no es justa, y abre una puerta segura a la traición y al perjurio. La Respetable Gran Logia de Chile tiene poder suficiente para evitar esos males y para conciliar esas contradicciones. Con el objeto de ilustrar el debate, incluimos una plancha del hermano A. C. G. en la cual, con precisión luminosa, ha podido ese querido hermano destruir uno a uno todos los cargos que a la doctrina masónica se han hecho y que él, como Redactor de los Catecismos, ha procurado conservar pura y grandiosa.

Si acordareis la discusión en la Respetable Gran Logia entonces explayaremos este informe y tendremos el honor de comunicar a los demás hermanos nuestras convicciones y los argumentos en que ellas se fundan.

G. M.

B. C.

*
* *

¹⁶ Nota del editor: Informe suscrito por Guillermo Matta y Blas Cuevas, miembros de la Sección Simbólica y de Ritos de la Gran Logia de Chile.

Ilustres hermanos¹⁷:

Con toda la madurez de la razón y con toda la serenidad del espíritu hemos leído y considerado punto por punto la plancha presentada al Serenísimo Gran Maestro por el querido hermano J. M. I., no porque sus observaciones hubiesen causado en nuestro juicio modificación alguna, sino porque deseando dar campo franco a todas las ideas y a todas las opiniones, respetamos el criterio de los demás y recibimos la luz de donde nos viene, a fin de aumentar la que tenemos y de llenar debidamente el difícil cargo que desempeñamos – decidir la ortodoxia de las doctrinas masónicas e informar a la Gran Logia sobre los rituales y textos que deben servir a su enseñanza y difusión de los conocimientos y del espíritu de nuestra Venerable Institución.

Vosotros, ilustres y queridos hermanos, sabéis perfectamente que los catecismos y rituales presentados por la Sección Simbólica y de Ritos, en cumplimiento del encargo que recibió para ello del Serenísimo Gran Maestro, fueron discutidos y aprobados por unanimidad de la elección antedicha, introducidas las enmiendas que se propusieron y se acordaron en sus deliberaciones; que los proyectos se elevaron al supremo conocimiento del Serenísimo Gran Maestro de la Orden; que su Gracia ordenó a la Gran Logia hacer su examen detallado; discutir su texto y pasar por el tamiz de la razón y de la conciencia solamente aquello que fuese conforme con los eternos y sublimes principios de nuestra venerada Institución.

En conformidad del mandato supremo, la Gran Logia procedió a examinar el proyecto de redacción presentado por la Sección Simbólica y de Ritos y después de múltiples Tenidas, en las cuales tomaron parte todas las luces y miembros que constituyen esa augusta Asamblea, se aprobó el texto de los Catecismos, cuya impresión se ha hecho por decreto del Serenísimo Gran Maestro.

Los catecismos se distribuyeron en los Orientes de Valparaíso, Santiago y Copiapó, y hasta este momento en que nos ocupamos de la protesta que en contra de ellos formula el querido hermano I., ninguna otra censura ni desaprobación ha llegado a nuestros oídos. Por el contrario, si asuntos de esta clase pudieran someterse al juicio y decisión de las mayorías, la Gran Logia debía sentirse satisfecha, porque la opinión general de los hermanos de la Obediencia, ha acogido favorablemente el nuevo texto. Pero no apelará nuestra Sección Simbólica y de Ritos a esa prueba ni a ese expediente, porque no desea que sea la presión del número, ni la de la autoridad la que convenza al querido hermano I. de los lamentables errores que padece en sus infundadas apreciaciones. No: sus miembros, aunque comprendan la inoportunidad de la protesta, aún cuando hayan cumplido con todos los trámites necesarios y obtenido la aprobación de sus actos de todas las autoridades correspondientes, buscan la luz y anhelan por la libertad de la conciencia y del pensamiento. ¿Qué sería la grande institución masónica, que ha trabajado incesantemente por el triunfo de la verdad y por el imperio de ella en las relaciones de sus miembros, si invocara para convencer otra cosa que la razón, fundada en el texto de sus Estatutos y apoyada en la historia y en los hechos que tienen el grave ministerio de instruir a los hombres con sus lecciones y con su evidencia indispensable? Nada.

Vuestra Sección Simbólica y de Ritos opina franca y lealmente de esa manera y no trepida un instante en fundar sus obras y en procurar desvanecer los cargos que se

¹⁷ Nota del editor: Informe suscrito por Ángel Custodio Gallo, miembro de la Sección Simbólica y de Ritos de la Gran Logia de Chile.

hacen tan gratuitamente a una Institución que respeta a todos en sus opiniones, de cualquier clase que ellas sean, sin exigir otra compensación de aquellos que la componen, que guardar las mismas consideraciones y el mismo respeto a los que han recibido de sus hermanos la investidura de maestros y la honrosa comisión de conducir la nave.

Alude vuestra Sección Simbólica y de Ritos, a la manera, el tono y al desenfado con que el querido hermano I. califica el trabajo hecho por quienes tuvieron la facultad de redactarlo. Como ejemplo de estilo, citamos el siguiente trozo:

“Los nuevos catecismos publicados contienen principios y doctrinas que minan la sociedad masónica por su base y hacen de ella una institución enteramente distinta de lo que ha sido hasta aquí. Pretendiendo ensanchar sus límites, sólo se ha conseguido estrecharlos tristemente e imprimir a la Masonería chilena un carácter exclusivista”.

Para gustar ese tono magistral ¿qué autoridades acompañan al querido hermano I.? ¿Acaso su opinión particular, en una materia tan delicada y compleja, vale más que las opiniones, que los juicios, que los sentimientos de todos los masones que han tomado parte en ese trabajo y que le han prestado juntamente con su inteligencia todo el cariño y la adhesión que experimentan por una institución a la cual han servido durante muchos años con toda su voluntad, sus luces y perseverancia? No teme equivocarse el querido hermano I. al suponer infalible su juicio e imparcial un sentimiento exagerado de religiosidad, tratándose en la Masonería, como él debe saber y entender, no de la opinión de tal o cual hermano, sino del principio en absoluto que reconoce, sirve y respeta la institución, el sentimiento religioso, esto es la relación íntima del hombre con Dios, G. A. D. U., cualquiera que sea la secta a que pertenezca? Esta es la infinita esfera en que gira la Masonería, la Universalidad, es la diferencia que la sublima sobre todas las instituciones humanas, la fraternidad entre todos los hombres de cualquier latitud, condición, ciencia, rango, ideas o credos, siempre que reconozcan la inmortalidad del alma, la existencia de un ser, autor de lo creado y tipo de belleza, de justicia y de bondad.

Esta y no otra es la profesión de fe que debe y puede hacer la Institución, que respeta el sentimiento religioso de cada hombre, como la base de su moralidad y de su racionalismo. La Masonería faltaría a su deber, restringiría sus límites, amenguaría su importancia, si a fuer de autoridad infalible u omnisciente, decretase una religión única, exclusiva y poseedora de toda la verdad; porque entonces tendrían derecho todos los que se estiman para protestar contra la autocracia de la conciencia y de la razón. La Masonería comprende perfectamente que su influencia es voluntaria y que no puede pretender uniformar ninguna convicción que no entre por las puertas de la libertad y que no acepte la inteligencia. Sus principios emanan de la Igualdad y de la Fraternidad, sus doctrinas son las de la virtud, del honor, del trabajo, de la caridad para sus semejantes y de la tolerancia para todas las imperfecciones que revisten a la débil naturaleza humana.

El estudio comparado de las religiones ha llegado a definir idénticamente los mitos, los símbolos y las leyendas que les dan origen y a clasificar los fenómenos religiosos bajo las mismas leyes a que obedece el espíritu humano, cualquiera que sea su valor intrínseco y su alcance histórico. Ese es el criterio masónico.

Lo sobrenatural es el principio de todas las religiones, el milagro es su condición, la autoridad su medio de propagación y de conservación; por consiguiente, no es permitido a los creyentes de las distintas religiones hacerse ilusiones y engañarse sobre estas cosas y pretender explicar con ellas tal religión como la obra de Dios y tal otra como la hechura del demonio.

El estudio, examen y apreciación de todas las sectas deben ser iguales. Si la razón y la conciencia no pueden juzgar la Biblia, tampoco serán aplicables al Zend-Avesta ni al Corán. Luego, la importancia de una religión no se mide por su origen sobrenatural sino por los quilates de valor metafísico o moral. Lo demás sería caer de la intolerancia en el absurdo.

La historia de las religiones está sometida a la misma ley de progreso que las obras del espíritu humano, porque ambas tienen el mismo origen, el hombre. Si el cristianismo es la religión más perfecta, se debe a que vino después de las otras y porque a la doctrina del mundo antiguo se añadió la metafísica griega, transfigurada por el simbolismo oriental.

Los orígenes de la historia judía no pueden tratarse de otro modo que los orígenes de la historia griega y romana y solamente así se explicará los símbolos, los mitos y las leyendas; y lo que era contradictorio en la hipótesis sobrenatural deja de serlo en el orden natural.

Una religión puramente sobrenatural es la negación de la inteligencia humana; lo que no se puede concebir tampoco se puede creer y entonces el sentimiento religioso no será una manifestación de la moralidad; el hombre, en lugar de ser una imagen de su autor, sería un ente esclavo de las condiciones en que hubiera nacido, sería lógicamente budista, bracman, pagano, judío, cristiano o idólatra, según el país y las ideas de los hombres que le rodeaban en la infancia. Con tal procedimiento y manera de ver se extinguen en el espíritu humano la libertad y la responsabilidad que constituyen su grandeza. Todas estas conclusiones (ateas, aunque se pretenda comprender la religiosidad mejor que las otras) son las que debe combatir la Masonería, que trabaja por la dignificación del género humano, dando a sus obreros los instrumentos que recibieron del G. A. D. U., la libertad y la razón.

Pregunta el querido hermano I. ¿qué religión enseñó el sacrificio antes que el cristianismo? La historia dice a gritos que la religión del pueblo judío vivía de martirio y de esperanza. Sus profetas anuncian en todos los tonos la venida de un Mesías y la redención del género humano por el amor y por la gracia. Esta historia alternativamente hebrea, israelita y judía se llama santa.

La religión resumida en el decálogo no deja duda respecto de lo que era y enseñaba la filosofía moral del pueblo de Israel. Esa ley ha cambiado los destinos del mundo y sus principios de amor y de justicia prevalecen hasta nosotros.

Samuel enseñaba las doctrinas de Moisés y proclamaba “que Dios no se goza en los sacrificios, que la sumisión a su voluntad le agradaba más que los holocaustos”.

Dos querubines, símbolos del pontificado y de la profecía, estaban colocados sobre el Arca de la Alianza.

Isaías y Miqueas formularon el siguiente evangelio de paz y de redención: “un día todos los pueblos se reunirán en la montaña sagrada, que sobrepujará en altura a todas las montañas de la tierra; entonces la doctrina nacerá de Sión y la palabra del Eterno de Jerusalén. Entonces los hombres transformarán sus espadas en azadas y sus lanzas en podones; las naciones no esgrimirán las espadas unas en contra de otras y no se ejercitarán ya en la guerra”.

Pero ni Josías, ni Josafat, ni Exequias consiguieron extirpar la idolatría. Los demócratas humanitarios fueron perseguidos, se suprimió la libertad de la palabra, se

pronunció sentencia de muerte contra los profetas, y son los primeros mártires de la fraternidad universal, habiendo también sido sus primeros propagadores!

Por eso Jeremías dice: “¡Vuestra cuchilla ha devorado a los profetas como un león furioso!”.

En la captura y prisión de Babilonia principia la encarnación del Verbo en el pueblo redentor. Isaías propuso la transformación “del corazón de piedra en corazón de carne para que sea digno de la nueva alianza” y lleno de esperanza exclama: “Consolaos, consolaos, pueblo mío, dice vuestro Dios, hablad en Jerusalén el lenguaje del corazón; decidle que su tiempo de sufrimiento se ha cumplido, que su falta ha sido perdonada, que ella ha recibido la pena doblada por sus pecados de la mano del Eterno”.

Estos sentimientos puros, elevados, ganaron las almas y produjeron una regeneración profunda en el judaísmo.

El destierro introdujo en la religión israelita muchas ideas extrañas, Ahimán tomó el nombre de Satanás y los ángeles y los demonios formaron parte del cielo y del infierno. Las ideas del paraíso y del infierno son ideas persas, lo mismo que la resurrección de los cuerpos que los profetas aplicaban a la inmortalidad de los pueblos.

Así vemos que las ideas no son patrimonio de ningún pueblo, que no se podría hacer su filiación y que lo mismo sucede a las costumbres y a las religiones: todo se cambia y se modifica, se pule por el contacto con otras civilizaciones. Moisés criado en Egipto, llevó con su tribu los misterios que se enseñaban a los sacerdotes y que habían venido del Oriente, donde los guardaban los magos, fundadores de la ciencia de la iniciación, base de la religión de Zoroastro y de los himnos de Orfeo.

El magnetismo desarrollado por la ciencia y por el conocimiento de los misterios, se llamaba taumaturgia, y taumaturgos a los que hacían milagros. ¿No era ésta la escuela de los profetas y de los esenios? ¿No pretendían hacer milagros y penetrar el porvenir Jesús y sus apóstoles? ¿Qué diferencia substancial existe entre la doctrina de los filósofos humanitarios de la Judea y los que más tarde se llamaron judeo-cristianos y más tarde lisa y llanamente cristianos?

El colegio de las iniciaciones era en la antigüedad una escuela de profesión.

Espíritus progresistas y humanitarios, habituados a la concentración, regenerados por una meditación profunda e incesante, exaltados por la pasión, por el estudio, por las privaciones y las vigilia, sentían éxtasis luminosos y predecían los destinos futuros de la humanidad.

La adivinación o ciencia secreta no fue cultivada solamente en Judea; los griegos y los egipcios le daban un lugar muy importante en sus religiones: creían en los augurios y en los arúspices, en los oráculos y en los sueños.

Y no es extraño, porque la observación y la experiencia descubren en todas partes del mundo el mismo fenómeno: que las multitudes no se inclinan sino ante lo sobrenatural y misterioso. ¿De qué otra manera se comprendería que el mismo cristianismo, que se pretende la obra de Dios, se valga y conserve en sus propios textos las predicciones de las Sibilas, esto es, las hechuras del demonio, como una prueba de su advenimiento?

“Solvat seclum in favilla
Teste David cum Sybillae”

Para conocer que la historia del cristianismo no es más que una transformación de la historia judaica, bastaría citar las palabras de Jesús: “El cielo y la tierra se acabarán antes que una jota o un punto de la ley”.

¿Qué dice o sabe la historia judaica de Jesús? Que fue un judío poco conocido que vivió en Nazareth de Galilea, provincia casi selvática de la Judea, que se proclamó Mesías, que encontró algunos creyentes y que fue ejecutado.

Los contemporáneos de Jesús no hablan de él ni de su obra mesiánica, ni de su muerte; la generación siguiente no sabe más que la anterior y los historiadores judíos Josefo y Justo de Tiberiada no dicen una palabra de Jesús ni del cristianismo primitivo.

La historia de Jesús, sus orígenes, se sacan del Nuevo Testamento; pero, fuera de allí, no hay pruebas ni documentos. Y como no puede existir ningún efecto sin causa, resulta como histórico y probable que el cristianismo se ha formado del esenismo. De ese modo veríamos el triunfo de las ideas irradiando al Occidente después de haber permanecido enclavadas en un pueblo que, por naturaleza, por educación y por condición física y geográfica se aislaba de los demás.

En los evangelios se habla de los fariseos, de los saduceos, y nada se dice de los esenianos que tanto se parecen a los judeo-cristianos. ¿Será que formen una sola secta? No sería raro, porque Juan Bautista, iniciador de Jesús, era un esenio.

El ascendiente de la religión era tan grande, que pudo organizarse una secta que sobrepujó a los fariseos en austeridad y ascetismo – tal fue la de los esenios.

El Pentateuco contiene un capítulo relativo al Nazirato, que era la consagración a Dios por la vida o por un tiempo determinado.

El Nazir olam renunciaba a todo comercio humano para guardar la pureza levítica. El esenio no era al principio más que un nazir olam. Para evitar las impurezas se retiraban a la soledad, en el desierto. Allí se hicieron comunistas. Cada cual daba su haber al tesorero de la orden, ejercitando la práctica brasideana: “Lo mío te pertenece como lo tuyo”.

Los esenios frecuentaban las abluciones, vestían ropas blancas de lino y llevaban una pequeña pala y un delantal para secarse después de las abluciones. Se bañaban en las fuentes, como los sacerdotes, y de allí les vino el nombre de baptistas (la palabra esenia, que se pronunciaba así en caldeo, tiene la misma significación).

Eran taciturnos y guardaban silencio en las comidas por una especie de culto; la mesa era el altar, los alimentos los sacrificios.

Si se tienen en cuenta los antecedentes enumerados, que la doctrina de Jesús no innovó la antigua ley o decálogo, sino que la interpretó en un sentido más lato, se verá que no es posible separar ni hacer indiferentes y hostiles el mosaísmo y el cristianismo. De consiguiente, resulta que la historia no prueba otra cosa que el triunfo del esenismo por la predicación y el apostolado.

La vida común de los discípulos de Jesús, la vida ascética de los Santos Padres en los primeros siglos del cristianismo no son más que una comprobación y corolario de esa consecuencia histórica “que el cristianismo no es más que una depuración de las iniciaciones, que habían degenerado”.

“Los esenios o Terapeutas (1) estaban agrupados cerca del país de Juan en las orillas orientales del Mar Muerto”, dice Renán.

Juan Bautista entre en escena en el desierto de Judea, a las orillas mismas del Mar Muerto, donde los esenios tenían numerosas colonias: este vivía de langostas y de miel

rústica, a ejemplo de los esenios, que se mantenían del alimento más frugal, y el bautismo que administraba, recuerda las abluciones sagradas de los esenios” dice Strauss.

Eusebio, en su historia eclesiástica, dice que Santiago, hermano o próximo pariente de Jesús, hacía una vida enteramente eseniana; que su piedad excepcional y su carácter resignado le valieron el nombre de Justo, de Piadoso y de Resignado.

Si el iniciador de Jesús y los que han confirmado su obra fueron esenios, ¿cómo el Maestro dejaría de serlo?

La división entre los apóstoles Pedro y Pablo no tuvo otra razón que la manera de comprender la universalidad de la doctrina. Pedro, el Jefe de la iglesia, judaizaba, esto es, quería la gracia para el pueblo judío; Pablo comprendió su espíritu de redención y de propaganda y echó al viento la bandera de la humanidad viviente y de la fraternidad universal:

Si se tiene presente el hecho histórico que Pablo no conoció a Jesús, que hizo lapidar a Estevan y que recibió una luz nueva – la visión de Damasco – ¿no se podría suponer que el trastorno en las ideas y en los sentimientos lo produjo la iniciación en Jerusalén? Así el fariseo se habría transformado en filósofo humanitario, en espada del Verbo.

Apenas parece creíble que una inteligencia ilustrada, que pretende trazar el camino a una institución que ha hecho su jornada con el progreso y la civilización, impulsado por la exasperación del sentimiento religioso, pueda confundir las formas, las exterioridades que forman el rito con la esencia, y el verbo que encarna y representa toda religión. El dogma no es el rito; el culto exterior no es más que una manifestación del sentimiento de amor y de gratitud que rinde la criatura a su actor. La unión espiritual del hombre con el Ser Supremo constituye la religión y se compone de dos elementos: Dios y hombre. El culto exterior, los ritos y formas que sirven para manifestar ese sentimiento, son de pura invención de las sociedades, y por eso su variedad es tan grande como son innumerables las nacionalidades.

En moral sucede lo mismo que en cualquiera otra ciencia o arte: está sujeta a la elaboración gradual y continua de progreso; no es la primera ni la segunda generación la que descubrirá todas sus leyes, porque esa es la misión de la humanidad: trabajar incesantemente en buscar la verdad y en aumentar su perfección, y esa no es la obra de un siglo ni de un pueblo sino de la prolongación del hombre en el tiempo y en el espacio; la infancia de los pueblos es igual a la infancia de los hombres. En los primeros siglos, la ignorancia, el vicio y la miseria fueron su patrimonio.

Para romper ese velo, para producir la luz y la paz en las relaciones del género humano, se han necesitado millones de siglos de trabajo, de sacrificios heroicos y de martirios sublimes que forman la grandeza.

Ningún error, por antiguo que sea, tiene título para pretender que no se le combata y se le extirpe; y ese y no otro es el deber de la Masonería. Por eso no puede formular un credo invariable e infalible, porque lo único que sabe y comprende es que la naturaleza humana es progresiva y perfectible, que nadie posee la verdad absoluta, porque todo en el círculo del hombre es relativo a su infinito; no cabe ni puede ser contenido en lo finito. De suerte que su mérito y su virtud consisten en trabajar con los instrumentos que ha recibido del Grande Arquitecto del Universo, la libertad y la razón, en comprender sus destinos y en acercarse y confundirse con él.

La libertad religiosa que se enseña en los Talleres consiste en que cada cual tenga la religión que su conciencia y su razón acepten como el ideal de lo bello, de lo justo y de lo perfecto, y de esa fuente divina y perenne brota esa tolerancia que no reconoce sectas, llámense cristianos, judíos, brahmanes, budistas, católicos, para no ver en ellos más que a seres iguales, hermanos, tan respetables y dignos en sus opiniones religiosas y políticas en sí, como en sus profesiones o nacionalidades.

La Masonería no discute ninguna religión: no dice que una sea verdadera y la otra falsa. Acepta la de todos sus miembros, porque reconoce que en espíritu y en verdad todos los credos son idénticos, reconocen una causa, una fuerza, un poder que llaman Dios y que es principio de virtud y moralidad. Eso le basta para ser superior a todos.

El que no sienta este espíritu de fraternidad, de igualdad y de libertad, mal podría ser un verdadero masón. Sería siervo de su intolerancia y nada más.

El catecismo pregunta: “¿Qué diferencia hacéis entre la razón que Dios nos ha dado para distinguir el bien y el mal y la razón esclava que los doctores quieren darnos?” Esta diferencia entre la razón sierva, e ignorante que recibe la luz de otro hombre, la considera el querido hermano I. “chocante con ciertos dogmas religiosos, terreno vedado a la verdadera Masonería”.

De suerte que para ser verdadero masón es preciso no ocuparse de ninguna idea ni atacar ni combatir ningún error, ni preocupación alguna, porque todas ellas forman parte de algún dogma. Pero la prohibición del hermano I. va más lejos: la Masonería no puede decir que los hombres se guíen por la razón que Dios les ha dado sino por las falsas enseñanzas de los que declaran que la razón es incapaz de conocer la moralidad; su misión se reduce a contemplar los ídolos, a encubrir la hipocresía, a condecorar las supersticiones, a transigir con todos los vicios o con todos los errores, porque algún dogma o alguna religión se sirve de ellos.

Muy triste tarea reserva el hermano a la noble institución que patrocina con tanto denuedo. Ningún hombre de verdad y de libertad querría pertenecer a una asociación de eunucos morales, en que nada podría hacerse por el progreso ni por la gran obra de regeneración humana. Esto equivale a ignorar el A. B. C. de la Masonería. “La Masonería tiene por divisa: Libertad, Igualdad y Fraternidad, pero recuerda a sus adeptos que trabajando en el dominio de las ideas, uno de sus primeros deberes como masón y como ciudadanos, es el respeto y observancia de las leyes del país que habitan. Sin embargo, en la esfera de la discusión filosófica, les será permitido procurar la reforma de las que no estuviesen de acuerdo con la justicia y la razón”.

La libertad del hombre consiste en querer lo que puede: “la voluntad es al libre arbitrio lo que es el peso a la balanza”; y por eso cuando se dice que se va a la Logia “a vencer nuestras pasiones y someter nuestras voluntades y hacer nuevos progresos en la Masonería” se repite la inscripción del Templo de Sais: “Conócete a ti mismo”, que reproduce el precepto índico “Conócete a ti mismo y al ser, alma del mundo”.

Para conseguir este gran fin no se deben arrancar del hombre las pasiones y convertirlas en una estatua con entrañas de piedra sino, por el contrario, se le debe instruir en las ciencias y conocimientos útiles, se le debe instruir acerca de sus facultades intelectuales y morales, que son afectivas de sentimientos de todo género, religiosos y humanitarios, y de aspiraciones y deseos, que el hombre, que es neófito, debe aprender a conocer para dirigirlos y gobernarlos en el sentido del bien y de la virtud y alejarlos del

mal y del vicio; y en este esfuerzo incesante y en esta lucha de todos los momentos ha de trabajar el que desea dar a su espíritu la perfección de que es susceptible.

Quitad al hombre por un instante la pasión. ¿De qué moralidad sería capaz? ¿Qué belleza, qué verdad, qué mérito tendrían entonces aquellas palabras: “tengo sed”?

Suprimid la pasión de Jesucristo y decid enseguida ¿qué es lo que queda del cristianismo? Una esfinge, como aquellas que guardaban las puertas de los templos egipcios. Silencio, misterio, nada!...

En todos los puntos que abarca la protesta del querido hermano I. prevalece el exclusivismo de la exageración mística. A veces censura el que se pueda creer que la Masonería sea una especie de religión, y en otras quiere darle las formas de su propia creencia: cuando el catecismo ha huido con especial de ambos extremos, porque sabe que la asociación se compone de hombres de todas las religiones y que cualquiera que sea el dogma de sus miembros, no es discutible ni atacable. Por esa misma razón no trata ni se ocupa de cosas divinas ni teológicas: solamente se ocupa de actos humanos y de obtener la verdadera felicidad en el cumplimiento del honor y del deber, aunque corran el riesgo de ganar la estimación, la consideración y la gloria.

Por supuesto que “esta nueva doctrina” está no muy distante de la antigua “resistir al mal bajo todas sus faces y embellecer su vida con actos de abnegación, de generosidad y de nobleza, no para que merezcan la estimación, la consideración y la gloria, sino la aprobación de su Hacedor y Redentor”. Lo único que ha dejado a un lado el querido hermano I. es al hombre mismo. ¿Qué objeto tuvo el Hacedor al criarle? Que obedeciera al honor, que ejecutase acciones nobles que le merecieran la estimación y la gloria. ¿En qué se funda la gloria de Zoroastro, de Hermes, de Sócrates, de Jesús, de Confucio? ¿Por qué merecen tanta estimación sin haber sido guerreros ni conquistadores? ¿Puede la criatura hacer algo bueno sin que ello sea de la aprobación del Hacedor? El socialismo y comunismo del evangelio cristiano está condenado por la ciencia y por la experiencia. Es un asunto que ya no merece los honores de la discusión.

Las observaciones hechas por el querido hermano I. a las págs. 11 y 16 del Catecismo de Compañero son, si es posible, más infundadas que las anteriores. Se limita a enunciar unas palabras aisladas, sin formular juicio alguno, como si ellas fuesen en sí mismas una blasfemia o una inmoralidad.

“Esta ciencia, la geometría, dice el texto, cuyos procederes son de una exactitud rigurosa y conducen a la certidumbre matemática, es el tipo de la geometría intelectual: a ella ajusta el hombre sus ideas, piensa y razona y raciocina con exactitud, forma un plan de conducta sobre teorías exactas y ciertas, las toma por regla de todas sus fuerzas, sin ir más allá, para su provecho y el de los otros”. El método, la rectitud, la lógica que representan estas palabras se condenan poniendo entre comillas “Sin ir más allá” y así se pretende censurar y echar por tierra lo que no gusta ni se comprende. ¿Qué decir en defensa del texto, ni en contra de la censura que el querido hermano I. hace a la pág. 15, cuando apunta “la trinidad” con el mismo aire de gravedad que si dijera ecce homo, he aquí la impostura, la falsificación de la nueva Masonería?

Veamos los que dice el texto. La palabra Jehová está escrita “en un triángulo equilátero, cuyos ángulos indican, por su igualdad matemática, las bellas y armoniosas proporciones que prevalecen en el conjunto y en los detalles del Universo, y por su número tres la trinidad que ha presidido a esta obra maravillosa: la sabiduría, la fuerza y la belleza”. He aquí el otro padrón de mala fe, “de insidiosas insinuaciones” de que según

el querido hermano I. se encuentra sembrado el catecismo, y todo ello en “letra bastardilla”, quizá para agravar la dañada intención y el ataque a las creencias de los cristianos.

Pero donde el espíritu de sectario se revela de un modo más intransigente, elevándose a la cuarta potencia de la sinrazón y de la falta de equidad, es cuando observa que el catecismo de aprendiz en la pág. 14 “insinúa que la Masonería es una religión. Si lo es, debe forzosamente negar alguna de las enseñanzas de todas las demás religiones, y como también el cristiano opina por su parte ser la única religión verdadera, el cristianismo no puede, por lo tanto, penetrar concienzudamente en el Templo de la nueva Masonería o religión”.

Como se ve, pues, de la insinuación de que la Masonería es una religión “se desprende” que debe negar algunas de las enseñanzas de todas las demás religiones; y como el cristianismo opina por su parte ser la única religión verdadera, el cristiano no puede penetrar concienzudamente en el Templo de la nueva Masonería o religión. Esta no es manera de raciocinar, pues equivale a los silogismos que se servían a los inquisidores para probar la herejía.

“P. ¿Coméis carne?

R. Sí, señor.

P. ¿Coméis pescado?

R. Si, señor.

El acusado confiesa libre y voluntariamente que come carne y pescado en los días de vigilia”.

Si la Masonería no afirma que es una religión y mucho menos que sea la única verdadera, mal puede negar las enseñanzas de ninguna de ellas. La Masonería no es una escuela de teología, ni de propaganda religiosa; trabaja únicamente por combatir el error, por conocer la verdad, para que los hombres sean mejores y más tolerantes en sus relaciones y, en fin, para que prevalezca el candor y la virtud en la humanidad, y eso lo asegura con todo el poder de las convicciones y con sus antecedes históricos, jamás desmentidos.

El artículo 2º de la Constitución Masónica dice textualmente:

“La Masonería no se ocupa ni de las diversas religiones existentes en el mundo, ni de las Constituciones Civiles de los Estados: a la altura en que se coloca debe respetar y respeta, tanto la fe religiosa como las simpatías políticas de sus miembros. En consecuencia, en sus reuniones toda discusión que tienda a ese objeto, queda expresa y formalmente prohibida”.

Bien estudiado y meditado el sentido del artículo anterior, se comprenderán con exactitud el fin y objeto de la Masonería que no es otro, conociendo la naturaleza del hombre, que apartar de su seno las causas de discordia, de odio y de aflicción que producen las cuestiones religiosas y políticas; por ese motivo “se coloca a tanta altura” en la región de la imparcialidad y envuelta en una atmósfera de tolerancia para todas las creencias. ¿Por qué obra de ese modo?

Porque la experiencia, las desgracias y los padecimientos de la humanidad le han enseñado que no existe una tiranía más cruel, más injusta, más criminal que la fuerza en la conciencia, que la violencia en la fe y en la razón; y a fin de evitar que se repitan y reproduzcan esos horrores que han afligido y avergonzado al género humano, se organizan esos Templos masónicos, que son un campo neutral para todas las opiniones,

para todos los credos, porque en el fondo, en la esencia de ellos, Dios y el hombre son los mismos, aunque sean diferentes las maneras de concebirlas y distintos los modos de adorarle y reconocerle.

Ya verá el hermano I. que la Masonería no niega, sino que respeta la religión en todas sus manifestaciones.

Hasta aquí se ha seguido al autor de la protesta, buscando algún motivo, alguna razón en que pueda fundarse su mal aconsejado escrito: pero no ha encontrado, fuerza es decirlo, otra cosa que la ceguedad del sectario, la tirantez del creyente que se cree depositario de toda la verdad y niega a los otros la honradez y la facultad de pensar o de tener una opinión que no sea la suya. Sin embargo, para dar una prueba de su amor a la discusión y al examen de todo aquello que se refiere a nuestra venerada Institución, no ha tenido embarazo en rebatir los argumentos y las censuras del hermano I.

En consecuencia, uno de los redactores de los catecismos propone a la Comisión Simbólica y de Ritos las siguientes conclusiones, por las razones de su informe:

1º.- Que se devuelva la plancha presentada por el querido hermano I., porque no está redactada en términos propios ni con el espíritu masónico.

2º.- Que las censuras que contiene la plancha de la protesta son infundadas, triviales y originadas por el celo de sectario.

3º.- Que el autor de la protesta es árbitro para retirarse de los Talleres de la Obediencia, porque la voluntad y la libertad son los únicos vínculos que nos unen.

4º.- Que la Gran Logia de Chile no recibe el sello de la ortodoxia de sus doctrinas de la opinión privada de un masón, y que debe conservar y de fundar su propia autonomía e independencia, aunque sea a costa de la pérdida de un miembro tan celoso de sus creencias.

A. C. G.

Santiago, Julio 31 de 1869.

*

* *

Serenísimo Gran Maestro e Ilustres Hermanos¹⁸:

Vuestra Sección de Ritos no ha podido ponerse de acuerdo para informar sobre la plancha presentada por el muy querido hermano J. M. I. objetando los nuevos catecismos por creerlos contrarios a los principios de tolerancia religiosa y anunciando que se verá en la necesidad de retirarse de nuestros Talleres si no se suprimen las palabras o frases que considera ofensivas a las creencias de los cristianos.

Esta misma discrepancia de opiniones sobre los informantes; la gravedad del reclamo deducido por el hermano I.; el solemne juramento que hemos prestado de respetar la Constitución, y por cierto el artículo 2º de ella, que obliga a los masones a respetar la fe religiosa de sus adeptos; los grandes progresos que ha hecho nuestra institución bajo el estandarte de la tolerancia; el provecho que ha obtenido la humanidad con el triunfo de este principio, que ha puesto término a las absurdas guerras de religión; el respecto que nos debemos todos los masones entre sí; y mil y mil otras consideraciones de un orden igualmente elevado, me han hecho pensar que debía estampar por escrito mis

¹⁸ Nota del editor: Informe suscrito por Benicio Álamos González, en nombre de la Sección de Ritos.

razones, y pedir que prestaseis vuestra preferente atención a un asunto que considero de vital interés para la marcha y aún para la existencia de la Masonería chilena.

I. Uno de dos de los miembros de la S. de Ritos ha creído que no podíamos tomar en cuenta la plancha del hermano I., porque cualquier hermano no puede dirigirse al Serenísimo Gran Maestro, ni a masón alguno le es permitido resistir las resoluciones de la Gran Logia.

Para mí ni una ni otra de estas consideraciones tiene una fuerza decisiva.

La primera porque si es cierto que sólo los Talleres, sus Valles o los miembros de la Gran Logia tienen derecho de dirigirse directamente al Serenísimo Gran Maestro, en este caso militan consideraciones especiales. La plancha fue entregada al V. H. B. C.¹⁹, éste la pasó al Serenísimo Gran Maestro, su Gobierno la envió a nosotros y desde que uno y otro la han recibido, desde que uno y otro la han considerado admisible en la forma presentada, ya no sería propio devolverla.

Otro tanto pienso respecto de la segunda observación. El H. I. no trata de desconocer el poder de la Gran Logia, como se pretende. Precisamente el hecho de dirigirse a ella es la mejor prueba de que la acata. Si es verdad que al terminar su plancha anuncia que se retirará del Taller en caso de que no se supriman las palabras que considera ofensivas a su fe, es porque como hombre de principios no podía proceder de otro modo. Él ha venido a los Talleres creyendo que se respetaría su creencia; nota ahora que en los catecismos, en el credo masónico se profesan opiniones contrarias a ella y, naturalmente, debe dejar de ser masón. Lo demás implicaría una transacción impropia entre sus opiniones y su fe, y nosotros no podemos ni debemos exigirselo.

Fuera de esto, también hay otras consideraciones que debemos tener presentes. La Masonería no puede desentenderse de un reclamo tan serio como el que provoca el hermano I. por cuestiones de forma, ni mucho menos puede exigírsele una obediencia ciega so pretexto de que las minorías deben callarse ante las mayorías. Eso no es propio de nuestra Institución. La Masonería es una sociedad de hombres que no tiene más poder que la convicción y el razonamiento, y no puede pedir que sus adeptos crean porque se les mande creer. Así incurriríamos en los mismos errores en que ha incurrido el fanatismo que intenta ser obedecido ciegamente, matando la razón. Nosotros buscamos la verdad, queremos la luz y no podemos negarnos a recibirla de cualquier parte. Si hemos estado en el error, debemos tener a honra el reconocerlo, y si el reclamante está equivocado, también debemos tener a honra el convencerlo. Pretender que no se discutan observaciones del carácter de la del hermano I. sería suicidar la inteligencia, sería considerarnos infalibles, lo que no es admisible entre masones. Pero aún hay otra razón que no debemos olvidar. Nosotros perseguimos el progreso indefinido e ilimitado de la humanidad, y negando la discusión lo matamos. La verdad jamás ha sido descubierta por muchos a la vez; siempre ha nacido en una cabeza, y si so pretexto de que las voces aisladas deben someterse a la opinión de la mayoría dejara de oírseles, es claro que nunca se abrirán camino los nuevos descubrimientos humanos.

Mas no es esto todo. En el caso presente existen circunstancias que debemos tomar en cuenta. Los catecismos actuales no han sido discutidos y aprobados, como se cree. Lo que ha sucedido es muy distinta cosa.

¹⁹ Nota del editor: Las iniciales corresponden a Blas Cuevas, por ese entonces Venerable Maestro de la Logia Progreso N° 4, a la que pertenecía J. M. Ibáñez, y miembro, además, de la Sección de Ritos y Simbolismo.

El Serenísimo Gran Maestro comisionó a los hermanos A. C. G. y G. M.²⁰ para que redactaran nuevos rituales y catecismos en que se explicara más latamente y de una manera más filosófica los símbolos y los ritos de nuestra institución. El hermano G. presentó entonces un vastísimo y notable trabajo sobre la materia. El Serenísimo Gran Maestro lo pasó a la Comisión de Ritos y como alguno de sus miembros lo creyese digno de consideración, lo remitió entonces a la Gran Logia.

En las varias sesiones que tuvimos con tal objeto, se observó que el dogmatismo de ciertas opiniones no le permitía a la Masonería marchar siempre a la vanguardia del progreso humano y que hería, por otra parte, las creencias de las religiones existentes. Para hacer las modificaciones del caso, se llamó al mismo hermano G. y éste, dejando aquí el trabajo que había presentado, emprendió en Santiago uno nuevo. Cuando lo concluyó, en vez de discutirlo nuevamente, se pidió que se autorizara al hermano G. para que lo publicase. El hermano L. L.²¹ y yo, que estábamos presentes, nos opusimos y pedimos que no se aprobara a ciegas. Pero como el hermano G. M. observara que el hermano G. debía haberse conformado en un todo con las observaciones hechas, se fió a eso y se acordó, por decirlo así, más que un voto de aprobación, un voto de confianza.

Como se ve, pues, los nuevos catecismos no han recibido la sanción directa de la Gran Logia y si en la confección de este inmenso trabajo se le han escapado algunos errores o frases antimasónicas al hermano G., no por eso puede suponerse que tengan la aprobación directa, o siquiera indirecta de la Gran Logia, que precisamente acordó que los catecismos y rituales no debían contener ataque alguno a las religiones existentes.

Por todos estos motivos creo que debemos ocuparnos de la plancha del hermano I. **II.** Pasando ahora al fondo del asunto, pienso que ante todo debemos resolver si la Masonería puede o no ocuparse de las religiones, si puede o no permitir que en sus Talleres se discuta sobre ella. Todos los cargos del hermano I., exceptuando uno solo, versan sobre esa materia, y naturalmente debemos principiar por ponernos de acuerdo en la base; porque según sea la que tomemos, así será nuestro fallo.

Si creemos que la Masonería puede ocuparse de las religiones es claro que el hermano I. no puede ofenderse de lo que dicen los catecismos, y no estando conforme, debe retirarse.

Pero si pensamos, por el contrario, que la Masonería debe prescindir de las cuestiones dogmáticas y simbólicas de todos los cultos, es natural también que convengamos en que deben suprimirse las palabras que ataquen esas creencias.

Para proceder con más claridad y acierto en el espinoso asunto de que se trata copiaré textualmente el artículo 2º de nuestra Constitución. He aquí sus palabras:

“La Masonería no se ocupa ni de las diversas religiones existentes en el mundo, ni de las constituciones civiles de los Estados: a la altura en que se coloca debe respetar y respeta, tanto la fe religiosa, como las simpatías políticas de sus miembros. En consecuencia, en sus reuniones toda discusión que tienda a ese objeto, queda expresa y formalmente prohibida”.

Como se ve, la disposición citada prohíbe absolutamente que la Masonería se ocupe de las diferentes religiones existentes en el mundo. Por nada ni para nada permite

²⁰ Nota del editor: Ángel Custodio Gallo y Guillermo Matta.

²¹ Nota del editor: Es probable que se trate de Luis A. Lynch, que en 1869 pasó a integrar el Consejo del Gran Maestro.

excepción alguna. La Masonería debe respetar y respeta la fe religiosa de sus miembros, dice, y estas palabras no pueden merecer la menor duda.

Algunos han creído, sin embargo, que lo prohibido por el art. 2º estaba permitido por el art. 3º cuando las observaciones se hacían en el terreno de la alta filosofía. Pero es indudable que en eso hay también un error. El art. 3º dice así:

“La Masonería tiene por divisa: libertad, igualdad, fraternidad, pero recuerda a sus adeptos que, trabajando en el dominio de las ideas, uno de los primeros deberes como masón y como ciudadanos es el respeto y observancia de las leyes del país que habitan. Sin embargo, en la esfera de la discusión filosófica les será permitido procurar la reforma de las que no estuviesen de acuerdo con la justicia y la razón”.

Aquí, pues, no se habla para nada de religión.

El artículo se ocupa sólo de ideas políticas. Lo único que le permite a los masones es que puedan procurar la reforma de las leyes, pero no por cierto de las religiones, que no son leyes. La frase es clara y no admite duda.

En presencia de una y otra disposición, es por cierto manifiesto e incontrovertible que la Masonería, y con doble y triple razón sus catecismos, no pueden ni deben ocuparse de calificar las religiones y sus adeptos, ni en el terreno personal, ni en la alta esfera filosófica. Que las ideas emitidas se consideren como simples apreciaciones históricas, que las palabras o frases de esa clase estén escritas en letra bastardilla o cursiva, o que lo aseverado en el texto sea o no exacto, son cuestiones de poco momento. La verdad es que nuestra Constitución prohíbe ocuparse de las religiones existentes, que nosotros hemos jurado esa obligación y que debemos cumplirla, si es que queremos guardar respecto a nuestra palabra. Todo lo demás sería impropio de masones. Los que hemos prometido marchar con la rectitud del compás no podemos darle a nuestra palabra doble sentido, sino que debemos ir directamente a nuestro fin.

Comprendo el que se les encargue a los masones el que piensen, el que estudien, el que mediten; que se les dé ideas sobre la existencia de Dios, sobre la inmortalidad del alma; sobre la importancia que tiene la razón para conocer la verdad, bien sea que Dios la haya revelado o no la haya revelado al mundo. En todo esto no noto contradicción alguna con nuestros juramentos. Nosotros queremos que el masón medite sobre los grandes problemas, que obre libremente y con entera reflexión; nosotros deseamos que no acepte opinión alguna a ciegas y sin discernimiento; nosotros queremos que se difunda la instrucción para que la humanidad vea más claro en presencia de la luz, de la ciencia y de la verdad. Pero entre ese desarrollo de las facultades del alma porque trabajamos y las aseveraciones que se hagan sobre la verdad o falsedad de las religiones existentes, hay una gran distancia.

Precisamente de eso es de lo que queremos huir.

La humanidad entera ha estado eternamente dividida por dogmas y creencias cuya exactitud nadie podría demostrar de una manera absoluta, puesto que son verdades abstractas. Los paganos creían en sus dioses y perseguían a los judíos y cristianos. Los judíos esperaban y esperan un Mesías y crucificaban a Cristo. Los mahometanos creen que Mahoma es el primero de los profetas, enviado por Dios, y cimitarra en mano, se hacían una guerra cruenta con los cristianos. Algunos cristianos creen que la gracia es bastante para salvarse y otros piensan que también es preciso las buenas obras; algunos pensaban que debía comulgarse con pan o vino y otros con pan y vino. En nombre de

estas ideas se levantaban hogueras y se quemaban los unos a los otros sin piedad, del modo más brutal y bárbaro.

En medio de ese caos espantoso, en que cada cual se ha creído y se cree en posesión de la verdad, dejándose matar por ella y queriéndosela imponer voluntariamente a los otros, se han alzado hombres pensadores y han dicho a los bandos contendientes: “¿Por qué os hacéis una guerra tan cruenta en nombre de ideas y creencias que no admiten una demostración matemática, ni aún palpable? Creamos en Dios para tener un horizonte más allá de la tumba. Creamos en la inmortalidad del alma para que tengan alguna sanción los crímenes ocultos y misteriosos. Pero, por lo demás, no discutamos sobre dogmas y sobre ritos que no podemos ponernos de acuerdo. Según vuestras creencias, según las mías, según las de todas las religiones de la tierra, la felicidad se apoya en la virtud; el hacerle bien a sus semejantes es la obra que más eleva y engrandece, la que le presta en la vida las más dulces y gratas satisfacciones; y estando de acuerdo sobre este punto práctico, no nos miremos con odio, puesto que no tenemos por qué odiarnos, y amémonos como hermanos, puesto que todas nuestras convicciones religiosas nos mandan lo mismo”.

De ese modo en nombre de esos principios, se ha fundado la masonería y ha existido la Masonería, bien sea que supongamos que nuestras Logias de hoy día están ligadas en su existencia a las sociedades secretas de la antigüedad, bien sea que le demos un origen salomónico, o bien que creamos que ha nacido en York. Si aceptamos que somos continuadores de los misterios de Eleusis y de Isis, porque esas sociedades no han podido existir en nombre de la religión natural y contra las creencias de aquellas épocas y de aquellos gobiernos que no las habrían tolerado, puesto que le hicieron beber la cicuta a Sócrates y crucificaron a Jesús. Si admitimos que la fundó Salomón para garantizarles su fe religiosa a los arquitectos y trabajadores que trajo de diferentes partes, como lo pretenden varios historiadores, tampoco podemos suponer que fue enemiga de las religiones reveladas. Ni es imaginable que Salomón tuviera ese propósito, ni es tampoco presumible que en aquellos tiempos todos los arquitectos fueran partidarios de la religión natural. Y si creemos que la Masonería actual ha nacido en York, mucho menos puede imaginarse lo que se pretende. Esa primera logia fue compuesta de cristianos, existió en una época donde el cristianismo era la única y exclusiva religión del estado, vivió cuidada por las autoridades, que entonces tenían el derecho de nombrar un Lord inspector que las vigilase; y con tales precedentes, no es concebible que en aquellos tiempos de oscurantismo e intolerancia se hubiese permitido la existencia de una sociedad que trataba de destruir la religión cristiana directa y explícitamente. Los gobiernos absolutos y arbitrarios que regían aquellos países jamás podían haber concedido algo más que la tolerancia. Suponer que pudieron existir instituciones más liberales, es suponer imposibles.

Pero yo no sólo creo que, atendidas las leyes, la historia y la tradición de nuestra vastísima sociedad, no debemos permitirnos calificar ni apreciar la religión de los miembros del Taller. Aún voy más allá. A mi juicio, esa tendencia sería funestísima para el progreso de la Masonería y para el progreso humano. Desde que admitiésemos ciertas opiniones absolutas, ya no podríamos reunirnos en este asilo de la paz de los hombres de diferentes opiniones. Los sectarios de las religiones reveladas se retirarían, y alejados en el mundo profano, no comprenderían que todos los hombres que creen en Dios, en la inmortalidad del alma, en la virtud y en el bien de sus semejantes, pueden vivir como

hermanos, aún cuando tengan distintos pareceres. Las opiniones emitidas en los catecismos provocarían réplicas sobre el particular, y de aquí se originarían mil choques, como los que ya se anuncian. Los profanos que ven en nuestra Constitución establecido un respeto absoluto a la fe de nuestros adeptos y que leen las opiniones distintas en los catecismos, nos acusarían de poco serios, nos llamarían quizás perjuros, y al fin nuestra sociedad merecería los recelos de que tan injustamente ha sido víctima. De esa manera, el número de nuestros afiliados se disminuiría y la Masonería, que se honra de haber abrazado en su seno todas las religiones y escuelas de filosofía, quedaría reducida a una secta de racionalistas.

Pensándolo, pues, bien, la Masonería no puede ocuparse de religiones ni le es conveniente que lo haga.

Si algún hermano piensa que sería ventajoso al progreso intelectual de Chile propagar las verdades de la religión natural, bien puede fundar otra sociedad o formar un capítulo, separado, expresando en su Constitución y Estatutos los fines que persigue. De esa manera cada cual sabría a qué atenerse antes de iniciado. El que quisiera contribuir a fundar una nueva religión lo haría. El que, por el contrario, no pensase lo mismo, se alejaría. Pero en ningún caso se nos podría acusar de falta de franqueza y lealtad. Todo otro proceder no es admisible ni entre masones ni entre hombres que se precian de liberales. Tan tiránico es que la mayoría de los ciudadanos de un país establezca en su Constitución tal o cual religión de estado como que en un catecismo masónico a nombre de todos los masones, de los racionalistas, como de los que creen que Jesucristo es Dios, se diga que el cristianismo es una pura y simple iniciación filosófica, porque ésta es la opinión de algunos o de la mayoría de sus miembros.

Inútil nos parece analizar la opinión de los que piensan que los catecismos no contienen las opiniones de todos los masones sino de los que los han redactado. Prescindiendo de que la palabra catecismo significa el compendio de las creencias de una religión o de las opiniones de una ciencia, y debe por cierto suponerse que el catecismo masónico será el resumen de las opiniones de la ciencia masónica; prescindiendo de que lo aprobado por los grandes consejos o poderes masónicos a nombre de la Masonería debe ser lo aceptado por todos los masones; y prescindiendo de que el artículo 2º de la Constitución nos prohíbe ocuparnos de estas cuestiones, es indudable que si a un hermano racionalista se le permite hacer un catecismo según sus ideas, debiera permitírsele otro tanto a los hermanos cristianos y entonces la Masonería se convertiría en un campo de discusiones teológicas e inadmisibles.

Otro tanto digo de las observaciones que se ha hecho de que si la Masonería no tuviere opiniones religiosas, sería considerada como una sociedad de eunucos morales. La idea que se ha tratado de expresar puede ser tan espiritual como es de gruesa la expresión que se ha empleado para decirse; pero no por eso la creo más juiciosa y fundada. De que la Masonería no haya entrado en el campo estéril de las cuestiones religiosas y teológicas, nadie puede hacerle un reproche. La paz y el progreso que ha alcanzado la humanidad con la tolerancia y con la prescindencia de esas opiniones valen más que esas luchas que se quieren ver renacer entre nosotros.

Justamente hoy día todos los países del mundo tratan de separar la iglesia del Estado, estableciendo que las creencias es cuestión individual; y así, por cierto, es doblemente extraño que se pretenda tales innovaciones.

Dígase, pues, lo que se quiera: la Masonería no ha pretendido, ni pretende, ni pretenderá jamás imponer creencias. Ella sólo ha trabajado y trabaja porque todos los hombres se amen, porque todos los hombres usen libremente sus facultades, pero no para destruir opiniones teológicas, provocando así odios y resistencias. Su obra es más bien afirmativa que negativa, si me es posible expresarme de ese modo. Ella le dice al hombre: “Piensa, discute, no obres a ciegas, respeta la razón que Dios te ha dado; ama a tus hermanos, no oprimas, no mates para convencer”; pero no le dice jamás: “No creas que Jesucristo es Dios, no creas que Mahoma es un profeta”. Todas esas negaciones son ofensivas a los que piensan de distinta manera. De ese modo los hombres se alejan los unos de los otros, se miran con prevención y se odian, y nunca llegará a establecerse la fraternidad universal a que indudablemente todos los hombres están llamados. Dada esta base, explicado y probado, como queda, que la Masonería no puede calificar la fe religiosa de sus adeptos, ya no me será muy difícil apreciar todos los cargos que contiene la plancha del hermano J. M. I.

III. Lo primero que llama la atención del reclamante es que se asegure en los catecismos, en la pág. 8 “que el cristianismo era pura y simplemente una iniciación filosófica un poco más depurada que las anteriores”. A mi juicio, la frase objetada no es histórica ni masónica.

Bien puede ser cierto que el cristianismo se propagó por medio de iniciaciones secretas y misteriosas; pero no lo es de ninguna manera que en algún tiempo lo hubieran considerado sus adeptos sólo como una iniciación filosófica. Ni los historiadores cristianos, ni los judíos, ni los racionalistas que han escrito sobre el particular han pretendido o podido pretender tal cosa. Jesucristo pretendió siempre que era el Mesías, el hijo o el enviado de Dios, y precisamente fue por eso por lo que se le crucificó. Sus primeros discípulos debieron pretender lo mismo, puesto que San Estevan se dejó lapidar en nombre de esa creencia. San Pablo, que se convirtió en presencia de ese martirio, no puede haber pensado otra cosa. Los evangelios, las actas de los apóstoles, los libros de los Santos Padres, las réplicas de los que no creían, sólo tratan de saber si Dios ha podido o no revelarse a los hombres. Salvador, Strauss, Renán, Peyrat, los más celebrados escritores modernos sobre la vida de Jesús, no sostienen que el fundador del cristianismo se haya creído el fundador de una escuela filosófica. Tal vez la opinión de algunos antiguos, que llamaban a los cristianos neoplatónicos por las ideas que profesaban, pueda hacer pensar que en algún tiempo se les creyó filósofos, pero es indudable que apenas profundizasen sus ideas, debieron ver que eran sectarios y creyentes de una religión.

Y por lo que toca a lo antimasónico de la frase no puede haber duda. Si los cristianos creen que Jesucristo es Dios, que su religión es una palabra divina, es claro que habiéndoseles prometido no ocuparnos de su fe, no se puede decir en un catecismo masónico, a nombre de todos los masones, que el cristianismo fue pura y simplemente una iniciación filosófica y religiosa.

IV. La segunda observación del hermano I. es referente a dos opiniones que se emiten en la pág. 9: 1º.- Que todas las religiones están separadas por cuestiones de forma, por accesorios indiferentes; y 2º.- Que todos los sistemas religiosos se han de fundir en uno solo.

En la primera parte de su observación es indudable que tiene justicia el hermano I. Si a juicio del hermano G., de muchos miembros de la Masonería, como al mío mismo, las religiones están divididas por cuestiones sin importancia vital para el hombre, no por

eso ha podido decirse en un catecismo que contiene la doctrina, el credo de todos los masones. Lo único que ha podido expresarse es que la Masonería está de acuerdo con todas las religiones sobre muchos principios fundamentales y que los hombres de las diferentes creencias no deben odiarse, sino amarse, desde que sus propios maestros les enseñan que en todo caso deben trabajar por la felicidad de sus semejantes. En ese sentido, considero que debe reformarse la frase y creo que de ese modo no habría tropiezo, si se quita también la frase verdadera religión. La Masonería no forma religiones, ni sabe si alguna de ellas es o no verdadera. Ese es un campo que le está vedado y no debe penetrar en él. Aún más, la Masonería que no acepta verdades absolutas y no puede decir que existe una religión verdadera, puesto que esa afirmación dogmática sería contraria a sus propias convicciones.

Pero si en ese punto le encuentro razón al hermano I., no pienso lo mismo del temor que abriga de que todos los sistemas religiosos deben fusionarse en uno solo. En eso no hay nada de antimasónico, ni eso puede dejar de suceder. Si Dios se ha revelado a algunos hombres, porque es natural que todos los conocimientos científicos concluyan por convencer de esa revelación a la humanidad entera. Y si no ha habido una revelación verdadera, porque también es indudable que al fin se disipará esa preocupación. Lo único que podría hacer imposible ese acuerdo es el fanatismo, la intolerancia, el odio, que dogmatiza, que no razona, que exige la creencia ciega. Pero desde que la Masonería trabaja porque todo hombre quede en libertad de pensar, porque se respeten todas las opiniones, porque no se imponga ninguna creencia forzada, es incontrovertible que se prepare esa época de unificación y de verdad, sin que ninguna religión pueda darse por ofendida, puesto que a todas les reconoce el mismo derecho para propagar sus tendencias y convicciones.

V. La tercera observación del hermano I. es relativa a lo que se dice en la pág. 11, que la verdadera razón está en pugna con la razón de los doctores.

En este punto es indudable que hay un error de redacción.

El nuevo catecismo no ha podido indudablemente condenar a todos los doctores. Eso habría sido suponer que la ciencia es una falsedad y un masón no puede pensar así. A lo que parece, se ha querido rechazar las pretensiones de los falsos doctores y es indudable que, con agregar el calificativo, todo estaría salvado. De esa manera, nadie podría darse por ofendido, ni los que creen en la ciencia de los doctores cristianos ni los que no creen en ella, puesto que unos y otros no podrán considerarse aludidos desde que piensan que sus sabios son los verdaderos.

VI. La cuarta es relativa a la definición que se da a la pasión, diciendo que es una atracción irresistible.

Éste es, a mi juicio, el cargo más grave sobre el que llamo la atención especial del Taller.

Es indudable que todos estamos sometidos a la acción de las pasiones, que la impresión que hacen en nuestra alma no siempre podemos borrarla o abandonarla. Pero esa no me parece razón para que las pasiones se miren como irresistibles, puesto que nosotros podemos abstenernos de ejecutar las acciones a que ellas nos arrastran. De otro modo, aceptando otra teoría, tendríamos que convenir en que el hombre es irresponsable de sus actos. Si él no puede resistir la atracción de las pasiones, es claro que no habría justicia para condenarlo. La hija que abandona a sus padres por seguir a un amante, la mujer casada que traiciona a su marido, el hombre que se entrega a la bebida, al juego o

la prostitución y hasta el ladrón estarían plenamente justificados de actos de que no pudieron prescindir, que ejecutaron por una atracción irresistible.

Pero justamente no es esto lo que ha creído la Masonería ni ahora ni antes. Su teoría sobre el particular ha sido enteramente distinta. Ella no sólo se ha limitado a encargarnos que dirijamos bien nuestras pasiones, sino que nos ha reunido para resistirlas y dominarlas. Estoy cierto que si los masones vieses sucumbir de pena y de amor a la esposa y a la hija, antes de ceder a sus afecciones prohibidas, ellos serían los primeros en aplaudir y en cubrir de flores a los mártires de esos sacrificios que tanto honran a la humanidad.

Pero no es esto solo. Aún hay algo más grave. Si dejamos estampados en nuestros catecismos opiniones como éstas, tal vez vendremos a dar pábulo a la creencia que tiene muchos necios de que nosotros nos reunimos secretamente para seducir mujeres. Bien sé que esos temores no deben arredrarnos en nada; bien sé que la satisfacción de nuestra propia conciencia debe bastarles a los hombres de honor y de corazón; ¿pero a qué provocar esas suposiciones? ¿Con qué objeto venir a levantar sobre nosotros esas preocupaciones de las masas de la sociedad? Ahora, si se agrega a esto que la frase atracción irresistible fue suprimida cuando se discutieron los catecismos presentados al Consejo del Serenísimo Gran Maestro, es claro que no pueden dejarse por pretexto alguno.

VII. El quinto cargo que hace el hermano I., copiado textualmente, es como sigue:

“Habiéndose expuesto en la pág. 13 que el honor es una virtud que nos conduce a ejecutar acciones nobles, leales y desinteresadas, las cuales nos merecen la estimación, la consideración y la gloria, pregunta el nuevo catecismo: ‘La masonería no da con esto un bello ejemplo a las instituciones religiosas?’ y contesta muy ufano en seguida, ‘Sí’. Evidente es el alcance que se le ha querido dar a este punto de la doctrina cristiana. A todo ello observaremos que el cristianismo manda al hombre resistir al mal bajo todas sus faces y embellecer su vida entera con actos, etc.”

A juicio del hermano I. es manifiesto el alcance que se le ha querido dar a este punto de la doctrina masónica. Pero si he de hablar con franqueza, yo no creo que haya tendencia alguna en las frases o palabras copiadas.

Es cierto que todas o casi todas las instituciones religiosas reconocen al honor como una virtud, y es cierto también que en la mayor parte de las religiones existentes se le da al hombre otros estímulos a más del honor; pero de todos esos hechos no puede deducirse que haya un ataque contra las religiones. Las que reconozcan el honor no tienen por qué creerse aludidas, y las que no lo reconozcan, tendrán que aceptar el ejemplo. Lo más que puede observarse es que toda comparación con las religiones es odiosa y algo antimasónica, puesto que si no debemos ocuparnos de la fe de nuestros adeptos sería mejor abstenerse de todo lo que pueda despertar sus susceptibilidades, alejarlos de nosotros, romper la cadena de fraternidad que forjaron nuestros antecesores y que nosotros debemos conservar intacta.

VIII. El sexto cargo hecho por el hermano I. es que en la pág. 14 se insinúa que la Masonería es una religión. Recorriendo el punto indicado encuentro, en efecto, que en una parte se dice: “que todos nos hemos abrazado como pertenecientes a una misma religión” y que en otra se asegura que los masones gozan “de los encantos de la amistad fundada sobre los mismos principios de religión, de moral y filantropía”.

A mi ver, tanto una como otra frase son inexactas. La Masonería jamás ha pretendido que era una religión, ni muchos menos ha creído que todos sus miembros viven bajo unos mismos principios religiosos. Por el contrario, ella ha visto que no podía ponerse de acuerdo en las creencias religiosas de los hombres y por eso ha fundado una sociedad que nada tenga que ver con las religiones existentes, ni con las religiones que se formen. Pero no es esto solo. Aún hay más. En la aseveración observada en el catecismo, está en contradicción con él mismo. Si, como se dice en otra parte de él, sólo los falsos sabios y los presuntuoso ignorantes pueden pretender ser los exclusivos poseedores de la verdad ¿cómo podríamos nosotros pretender la unificación religiosa del mundo parodiando así a los que han pretendido catolizar todas las creencias morales y teológicas so pretexto de que la verdad no es más que una?

IX. Pasando en seguida, a ocuparse de los catecismos de 2º grado, el hermano I. observa que en ellos se intercalan frases o palabras subrayadas con las que se quiere insidiosamente combatir al cristianismo, y al efecto cita la frase: “sin ir más allá”, que aparece en la pág. 11 y la palabra trinidad que se ve en la pág. 15. Siento en el alma que en esta ocasión el hermano I. haya usado de la palabra insidiosa para calificar la obra de un masón. Ese no es, por cierto, un lenguaje muy fraternal y así celebraría que retirara esa palabra de su plancha. La moderación y el respeto a las opiniones ajenas no están reñidas con la razón. Antes por el contrario, sólo discutiendo, sólo razonando con serena voluntad podrán llegarse a entender los hombres.

Pero si creo duras las palabras del hermano I. n por eso creo infundadas sus dos observaciones. La frase “sin ir más allá” es antimasónica e inexacta. Es antimasónica, porque los masones al iniciarse no abjuran de su religión y, por consiguiente, no están en el deber moral de ajustar sus actos a la geometría intelectual, cuya ciencia no conozco, sino que también pueden gobernarse por sus creencias religiosas. Y considero inexacto lo que se sostiene, porque si algunos creemos que el hombre no debe tener más guía que una conciencia pura y una razón despreocupada; en cambio hay muchos que no piensan del mismo modo, que son sin embargo muy honorables y a quienes nosotros no debemos rechazar como réprobos.

Por lo que toca a la palabra trinidad, prescindiendo de que según el diccionario de la lengua española sólo se aplica al misterio cristiano del Padre, Hijo y Espíritu Santo en un solo Dios; es indudable que no había para qué emplearla en el catecismo, puesto que esto había de dar margen a que los cristianos creyesen que se quería atacar sus creencias con una alusión sin fuerza alguna.

Ahora si a esto se agrega que los masones no creen que sólo la sabiduría, la fuerza y la belleza han precedido a la gran obra del Universo, se verá, pues, que ni aún hay razón para emplear la frase.

X. El hermano I. observa, por último, que en la pág. 16, en la respuesta a la primera pregunta, se le indica al masón que no debe aceptar lo que considere contrario a la sana filosofía y a la moral; y con tal motivo, nos dice que para un cristiano tendrá siempre más respeto los textos de su fe que las opiniones masónicas.

No entraré a motejarle al hermano I. que haya sometido su razón a su fe. Si a su juicio la Biblia es la verdad absoluta, hace perfectamente en modelar sus acciones por los preceptos que ella contiene. Pero a pesar de esto, no por eso creo que haya algo de impropio, ni antimasónico en que se le aconseje a todo hombre que sólo se someta a la sana filosofía y a la moral pura. Para que alguien pueda admitir una creencia con entera

convicción, es necesario que tenga razones en que apoyarse; y si a su entender esas razones son de más peso que las dadas por los racionalistas o por los sectarios de las otras religiones, es claro que ha procedido conforme a la sana filosofía que no tiene otro medio o método de estudio y de racionamiento. Lo único, pues, que se indica en las palabras es que todo hombre no crea a ciegas, como máquina, por hábitos; sino que, por el contrario, que medite, que estudie y que esté siempre dispuesto a admitir lo que creen más justo, más conveniente, más racional, más verídico, renovando y modificando sus opiniones, del mismo modo que lo ha hecho la humanidad entera para progresar y perfeccionarse. Por lo demás, este procedimiento no puede tener cosa alguna contraria al cristianismo o cualquiera otra religión revelada. Él es el único posible entre seres que piensan y razonan. Jesucristo no precedía de otro modo cuando reformaba la ley judaica por considerarla viciada y atrasada; San Pablo y San Agustín y todos los paganos que se convertían al cristianismo, por creerlo más fundado y verdadero que sus creencias, procedían de la misma manera; Juan Huss, Jerónimo de Praga, Lutero, Juan Knox y todos los protestantes del siglo XVI, que abandonaban el catolicismo por creer más racional que el hombre estudiase la Biblia con la razón que Dios le ha dado y no con la razón del Papa obraban, por cierto, según los mismos principios; y el mismo hermano I. no ha hecho otra cosa al dejar la fe en que nació por otra que ha considerado más justa y más conforme a la verdad.

XI. Tales son, Serenísimo Gran Maestro e Ilustres y Queridos Hermanos, las observaciones que me ha sugerido la lectura de la plancha sobre la que se nos ha pedido informe y el estudio detenido y concienzudo que he hecho de los nuevos catecismos. Es probable que algunas de mis opiniones no sean conformes al sentir de varios miembros de nuestra Cámara, pero puedo asegurarles que al emitirlas he procedido con entera calma, sin ninguna preocupación, animado sólo del amor más sincero que nos liga a todos los masones de la tierra y queriendo que no se pierda una sola de las verdades que hemos alcanzado.

Por lo demás, resumiendo las diferentes ideas que os he emitido, yo opinaría:

- 1º Porque se suspendan, desde luego, los nuevos catecismos.
- 2º Que se sometan a una Comisión Especial compuesta de aquellos miembros de la Masonería que hayan hecho especiales estudios sobre filosofía e historia; y
- 3º Que depurados que sean de las pocas palabras o frases observables que contienen, se reimprimen y se entreguen a los hermanos para su meditación y estudio.

Os saluda con los SS. y BB.

Que N. C.

B. A. G.

Oriente de Valparaíso, 31 de julio de 1869, E. V.

*
* *

Serenísimo Gran Maestro e Ilustres Hermanos²²:

Como miembro de la Sección Simbólica y de Ritos, me veo obligado, por desacuerdo de opiniones con los demás hermanos que componen la Comisión, a dar un informe por separado respecto de las observaciones hechas por el hermano J. M. I. a algunos pasajes de los catecismos de aprendiz y compañero mandados circular a las Logias de la Obediencia de orden de vuestra Soberanía.

En mi concepto, Serenísimo Gran Maestro, hay en la plancha del hermano I. una cuestión previa que resolver. ¿Tiene derecho este hermano para dirigir a la Gran Logia la plancha de que me ocupo? ¿Puede aceptarse en los términos en que está concebida?

Pero dejando en suspenso la solución de estas cuestiones, puesto que por vuestro mandato la Sección Simbólica y de Ritos se ha ocupado, largamente de ella sin poder conciliar o unir las opiniones de sus miembros por creer unos que los catecismos atacan la religión cristiana y establecen principios contrarios a la moral y a las doctrinas masónicas que prohíben ocuparse de religiones añadiendo que las doctrinas, preceptos y definiciones que ellos contiene son la expresión de opiniones y creencias racionalistas de algunos hermanos y no de la universalidad de los masones.

Otros, por el contrario, opinan que dichos impresos no contienen ninguna doctrina nociva, que nada en ellos es de dogma, y que la parte más seriamente impugnada es una referencia histórica que no puede dañar ninguna creencia desde que no se impone, y que era preciso mirar esos párrafos con la parcialidad del sectario para encontrar la impugnación de una nueva Masonería, como lo expresa la plancha del hermano I.

Con respecto a mi modo de ver en este asunto, Serenísimo Gran Maestro, soy de sentir que debe suprimirse el complemento de la respuesta con que se ha encabezado la pág. 8, desde la frase “El mismo cristiano, etc.” y expresión la pido, no por convencimiento, sino en nombre de la conciliación y de la tranquilidad de los espíritus timoratos para quienes su fe está por sobre la historia.

Podría remitir a este propósito al hermano I. y demás que opinan como él, al luminoso bosquejo sobre la historia de las iniciaciones, en que están recopilados los hechos y opiniones de ilustres escritores y filósofos (Manual de la Masonería de Cassard, edición de 1863, pág. 583).

También me creo en el deber de pedirlos, Serenísimo Gran Maestro e Ilustres Hermanos, aceptéis dos pequeñas modificaciones que, sin desvirtuar el sentido del texto, aclaran la ambigüedad que, suponen los impugnadores, se han redactado estudiosamente con un espíritu preconcebido. Tales son: En la pregunta 2ª de la pág. 11 en que dice: ¿Qué diferencia haréis entre la razón que Dios nos ha dado para distinguir el bien del mal y (la) razón esclava que los doctores quieren darnos?

Aun cuando se subentiende claramente que los doctores a que se refiere esta pregunta son aquellos que enseñan el error y la mentira, no obstante, se insiste en que esta aplicación es capciosa respecto del sacerdote católico; y es por ello que para acallar susceptibilidades, convendría anteponer al sujeto el calificativo de falsos, de modo que diga “falsos doctores”.

Por los mismos motivos antedichos os pediría la modificación de la pág. 12, contestación a la primera pregunta para cambiar la vehemencia de la idea que ella expresa

²² Nota del editor: Informe presentado por José Miguel Fáez, miembro de la Sección Simbólica y de Ritos, y Segundo Gran Celador de la Gran Logia de Chile. Años más tarde llegó a ser Gran Maestro de la Gran Logia de Chile.

por esta otra: “La pasión es una afección permanente, una atracción violenta, un deseo irresistible, etc.”, porque como deseo, el sentimiento violento de una pasión es más contenible por lo que se llama el dominio de sí mismo, que como sabéis, Serenísimo Gran Maestro e Ilustre Hermano, es la más penosa, pero también la más noble de las facultades que debe ejercer la razón del hombre, porque es el principio de toda virtud, la salvaguardia de las costumbres, de la docencia, de la paz doméstica y de la seguridad del mismo individuo.

Los impugnadores de la idea de que me ocupo dicen: Si las pasiones son irresistibles, es claro que todo acto emanado de ellas hace irresponsable al hombre, así, el adulterio, el abuso de confianza, los resultados de la ira, los de los celos y aún el asesinato, serían moralmente actos lícitos desde que son la consecuencia de una fuerza irresistible superior al hombre.

Aunque esta manera sofisticada de raciocinar no puede ser aceptada por el buen sentido, con todo, es deber de la Masonería restablecer la verdad, despejar a la argucia de sus sutilezas y sentar como principio el libre albedrío de la razón y su soberanía sobre todas las pasiones humanas. De aquí es de donde deriva la responsabilidad del hombre ante la ley divina y humana. Es por esto que toda mala acción encuentra su reprobación en la conciencia, emanación de la Divinidad; y es por esto también que el loco, el fatuo o idiota, el niño, etc., no tienen responsabilidad civil.

Bien sabéis, Serenísimo Gran Maestro e I. Hermano que las pasiones derivan su ser y su fuerza de causas físicas desarrolladas con más o menos intensidad, por diversos motivos, entre los que figuran los hábitos, ciertas predisposiciones orgánicas y el poco cultivo del espíritu; pero sobre todo el adormecimiento voluntario que hace el hombre con su razón sin consultarla como el único guía de sus acciones.

Yo creo que en todas las causas naturales podríamos aplicar la misma ley de irresistibilidad que se objeta a las pasiones humanas, porque tal es su ser, pudiendo, sin embargo, ser contenidas por la razón que las encamina convenientemente. Así, por ejemplo, el rayo tiene una acción irresistible, mortal y destructora, pero el hombre, sin pretender anular ese inmenso poder, sólo se ha preocupado de darle una dirección, anularle sus efectos nocivos y de sacar provecho para el género humano de las propiedades que él contiene. Lo mismo hace el hombre con las pasiones que, contenidas por la razón, las encamina al bien y precisamente su mérito y poder estriban en vencerlas.

¿Quitad al hombre las pasiones con todo su poder y decidme después qué es lo que quedaría de él? Nada. Suprimir en el hombre el orgullo más insolente, la soberbia, la presunción, la vanidad, la ambición, la indolencia y el despotismo y decidme “qué aplicación tendrían la modestia, la humildad, la cordura, el desprendimiento, la generosidad, la sinceridad y el amor a la libertad”. Suprimid la luz, y decidme qué objeto tendrían los colores. Suprimid las pasiones vehementes, irresistibles, y decidme cuáles serían las elaboraciones de la razón en la lucha continua y terrible que sostiene con organizaciones predisuestas a imprimir a sus deseos un carácter imborrable.

Para mí no admite duda la irresistibilidad de la pasión como un deseo.

El hermano I. objeta también la contestación de la 4ª pregunta de la página 8, cuyos principios juzga están en armonía con los de la Masonería que, sin ocuparse de las formas exteriores de los cultos, está de acuerdo con todos los hombres en que hay un Hacedor Supremo o un motor que mueve y dirige la inmensa máquina que se llama Universo.

Es fuera de duda que cada sectario de las diversas religiones que profesa la especie humana, encuentra que las manifestaciones exteriores de cada una de ellas, contrarias a las suyas, son pueriles, extravagantes y hasta ridículas. Pues bien, ¿qué enseña el catecismo de que me ocupo? Que la Masonería está de acuerdo con todos ellos sobre los principios fundamentales de adoración absoluta al Ser Supremo, inmortalidad del espíritu y de amor a sus semejantes. Por eso es también que la Masonería no da una forma ni figura al Creador, ni al espíritu que se llama alma, porque sabe que dentro del triángulo, cuyos lados son la creencia en Dios, la inmortalidad del espíritu y el amor a la humanidad, caben todas las religiones con sus prácticas más o menos importantes o pueriles según sean las creencias.

Para expresar más prácticamente esta idea, yo la comparo a la arquitectura. Este arte y ciencia tiene preceptos fijos e invariables, cualquiera que sea el orden que se adopte en la construcción. En el conjunto, todo el edificio sigue una ley de armonía y de proporciones, pero en el detalle interior cada individuo le da la distribución más conveniente a sus necesidades o gustos.

Para el observador, es decir, para aquel que no es el dueño y cuya opinión no se ha consultado, la distribución son accesorios muy indiferentes de que los dormitorios estén contiguos al salón, o que el comedor esté aquí y no acá, etc. Otro tanto sucede al arquitecto para quién son accesorios muy indiferentes la distribución que el propietario da al interior; pero lo que en verdad es grave y serio para él es la belleza, armonía y proporciones del conjunto, porque es la base de la perfección.

Ahora asimilando este ejemplo a la observación del hermano I., yo conceptúo que puede sin violencia aplicarse al precepto de adoración al Grande Arquitecto del Universo, a la creencia en la inmortalidad del espíritu y el amor a la humanidad. El interior del edificio es el campo neutral donde cada religión puede practicar las formas exteriores que sus creencias le aconsejen.

Así que, por mi parte, lejos de objetar el párrafo, motivo de consulta, encuentro que todo él refleja sabiamente un foco inmenso de luz, de tolerancia y el principio masónico de asimilación de todas las religiones.

En la pág. 14 dice el hermano I.: “Se insinúa que la Masonería es una religión. Si lo es, añade, debe forzosamente negar algunas de las enseñanzas de todas las demás religiones, etc., etc.”

En concepto de muchos escritores, la Masonería no es una religión, pero hay otros que opinan que lo es, y tal es mi humilde opinión. Sólo que la Masonería no tiene culto externo y no teniéndolo, no puede chocar con ninguna práctica religiosa, porque en este terreno cada masón adora al Criador según su enseñanza. En cuanto al culto interno o conciencia, bien sabéis, Serenísimo Gran Maestro que los masones deben creer en un Grande Arquitecto del Universo, en la inmortalidad del espíritu y en el amor al prójimo. Este es el punto y cadena de unión de la Masonería con todos los hombres. Como las religiones no son otra cosa que el sentimiento moral con que se adora a Dios, es fuera de duda que los ritos y ceremonias que tienen las diversas sectas religiosas en nada atañen a la enseñanza y doctrinas masónicas, porque ellas son del dominio individual. De este modo es como yo comprendo la Masonería como religión, y sin oposición con ningún rito.

Objeta el hermano I. la definición que da el catecismo hablando sobre el honor, y se funda en que toda buena acción no debe hacerse para merecer la estimación de los

hombres sino la aprobación de su Hacedor y Redentor. Permítame el hermano I. observarle que lo de redentor no es admisible para una sociedad masónica en que hay innumerables hermanos que no creen en la redención y que el sentimiento del honor es la acción, demostración exterior por la cual damos a conocer la veneración, el respeto y estimación que tenemos por nuestra dignidad y mérito. Es verdad demostrada que nadie adquiere la honorabilidad y la gloria sin virtud, porque todo acto emanado del honor es la consecuencia del cumplimiento de un deber, que es el terreno sobre el cual discurre el catecismo. Pero el hermano I. pretende hacer una definición dogmática de lo que no es ni se ha querido hacer. Por consiguiente, soy de sentir que no debe hacerse alteración alguna en este pasaje.

La objeción hecha a la palabra Trinidad en el catecismo de compañero, no tiene razón de ser para el que conozca el simbolismo masónico.

La ciencia de los números no sólo es emblema de propiedades aritméticas, sino de toda grandeza y proporciones exactas para llegar a lo absoluto.

El número 3, no porque sea materialmente mejor que otro, ha tenido y tiene, sin embargo, en la Masonería un alto significado moral.

Los viajes en las iniciaciones, cuya explicación es innecesaria, en este lugar. La edad del aprendiz, los tocamientos, las joyas movibles de las Logias y las inamovibles; los primeros oficiales, las luces del Oriente, los pasos con que marcha hacia el que lo ilumina, los golpes con que llama, y finalmente, las columnas sobre las que descansa una Logia que se supone es el mundo, y esta Trinidad moral es la Sabiduría, la Fuerza y la Belleza. Así el número 3, es peculiar en el simbolismo de este grado, en cuyo catecismo debiera haberse colocado la explicación de que me ocupo; pero el ilustre hermano redactor de la obra, creyó sin duda más conveniente hacerlo en el 2º por la necesidad de dar detalles sobre la figura geométrica del triángulo que también tiene aplicación en el caso actual.

En efecto, una sola línea no representa una figura perfecta, dos se acercan más a la perfección, pero tres unidas por sus extremos forman un triángulo, primera figura geométrica perfecta con la cual los antiguos masones caracterizaban al Eterno, quien infinitamente perfecto en su naturaleza es, como Creador Universal, el primero de los seres y la primera perfección. Los tres vértices del triángulo representan la Trinidad de la Sabiduría, la Fuerza y la Belleza, así como la letra G, que se coloca en el centro, expresa la idea del principio regenerador que muchos pueblos adoraban como Dios o Generación, y los tres lados del triángulo, los tres reinos de la naturaleza.

Esta Trinidad es la que, según el hermano I. se ha querido introducir subrepticamente en el catecismo en contraposición de la Trinidad que, según Vassil y otros escritores, fue obra de los sacerdotes del cristianismo y tomada de los indios y griegos y no de Jesucristo, que jamás habló de ella.

Así, pues, estoy por la Trinidad masónica y no por la Trinidad dogmática del cristianismo, porque el catecismo en cuestión no es dogmático.

Tal es, Serenísimo Gran Maestro e Ilustre Hermano, mi humilde opinión sobre los puntos que han sido reprobados por el hermano I. de los catecismos aprobados por los Poderes Masónicos de Chile.

Antes de terminar este incompetente informe, séame permitido aducir una consideración general y es que jamás podrá hacerse obra alguna en el mundo que concilie y uniforme los intereses, principios, creencias y opiniones de todos los hombres. La

Masonería no ha conseguido ni alcanzará jamás tan noble propósito, sin embargo de ser la institución más universal por sus doctrinas. Su más sólida base y que más contribuye a la fraternidad humana, la tolerancia, tiene, como sabéis, entre nosotros sus límites que no es prohibido traspasar. No nos hagamos ilusiones. Jesucristo, propagador de una santa doctrina, fue crucificado por incrédulos, y sus sabios preceptos han sido interpretados por falsos doctores con miras interesadas. La Masonería es tolerante por excelencia, pero no puede aceptar como miembros a esos seres que no tiene creencia alguna, y suponen su existencia y desarrollo como la del árbol, porque a esos seres les falta el principio de la moralidad. Así, pues, la Masonería no es para todo el que quiera serlo, sino para los que puedan serlo.

La Masonería, bien lo sabéis, tiene sus principios y sus leyes; si éstas están en pugna con algún interés o principio, como pueden estarlo, la Masonería no puede por esto alarmarse. Los masones debemos cultivar nuestra razón en los dos grandes libros: la obra de Dios y la historia del género humano, para no procurar ejercer presión en los demás, porque hemos empapado nuestro cerebro en doctrinas y prácticas de una secta.

Una pequeña nube aparece ahora en el diáfano y puro cielo de la Masonería chilena; ¡quiera el Grande Arquitecto del Universo hacerla despejar pronto con el calor y aliento de vuestra inteligencia y fe masónica.

Oriente de Valparaíso, Julio 20 de 1869, E. V.

J. M. F.

*
* *

GRAN LOGIA DE CHILE

Oriente de Valparaíso, Agosto 28 de 1869, E. V.

Vistas las observaciones hechas por el hermano J. M. I. a los catecismos de los grados 1º y 2º y los informes que preceden de los Ilustres Miembros de la Sección Simbólica y de Ritos, decretamos:

Pasen todos estos antecedentes a la Respetable Gran Logia de Chile, reunida en Asamblea General, para que dictamine sobre ellos lo que estimare conveniente; e imprímanse para facilitar su examen y discusión.

El Serenísimo Gran Maestro

El Gran Secretario.

*
* *

(1) Médicos que estudiaban la naturaleza de las cosas, las ciencias ocultas, la medicina, la taumaturgia y la adivinación.